



Paz, David Alfaro Siqueiros, 1961, gouche y acrílico sobre tela, 42.5 x 32 cm

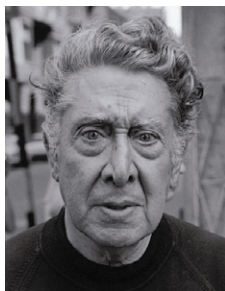
Día Internacional de los Derechos Humanos

avances y prioridades de cara al próximo lustro

Por una paz crítica
#HazMásPaz

Hacia la consolidación de
la Defensoría Nacional de
los Derechos del Pueblo

Lucio Cabañas: 50 años
de lucha y resistencia



David Alfaro Siqueiros

Nació el 29 de diciembre de 1896. Varios biógrafos consideran que nació en Chihuahua, no obstante su acta de nacimiento registra que nació en la Ciudad de México. Es considerado uno de los más destacados pintores mexicanos y uno de los tres grandes muralistas y exponentes de la llamada Escuela Mexicana de Pintura, junto con Diego Rivera y José Clemente Orozco; además, fue un apasionado activista político.

Cursó sus primeros estudios en Irapuato, Guanajuato. En 1911 viajó a la capital del país para ingresar a la Escuela Nacional Preparatoria; por las noches asistía a la Academia de San Carlos, donde inició su activismo al involucrarse en una huelga estudiantil para protestar por el método de enseñanza aplicado en dicha academia.

A los 18 años se unió al Ejército Constitucionalista de Venustiano Carranza con el objetivo de luchar contra el gobierno de Victoriano Huerta; después combatió a Villa y a Zapata. Luego de participar en la lucha armada, regresó a la pintura y viajó a Europa. En París absorbió la influencia del cubismo, a raíz de la obra de Paul Cézanne. En ese continente conoció a Diego Rivera y comenzó su carrera en el muralismo. En 1921, durante su estancia en Barcelona, España, redactó y publicó uno de los textos fundacionales para el arte mexicano de la primera mitad del siglo XX, y en 1922, de regreso en México, se incorporó al grupo de artistas comisionados para llevar a cabo el programa iconográfico mural de la Escuela Nacional Preparatoria.

Algunas de sus obras más destacadas son *La marcha de la humanidad*, ubicada en el Polyforum Cultural Siqueiros, y *Del porfirismo a la Revolución*, que se encuentra en el Museo Nacional de Historia. Además, sus obras *Nueva democracia*, *Tormento de Cuauhtémoc* y *Apoteosis de Cuauhtémoc* son parte del acervo mural del Palacio de Bellas Artes.

David Alfaro Siqueiros murió el 4 de enero de 1974 en Cuernavaca, Morelos.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Presidenta de la CNDH

Ma. del Rosario Piedra Ibarra

Secretario Ejecutivo

Francisco Estrada Correa



DIRECCIÓN EDITORIAL DE PERSPECTIVA GLOBAL

Director de Promoción y Divulgación

José Antonio Ávila Aguirre

Colaboradores

José Eduardo Pérez Moreno, Beatriz Mejía Escobar, Juan Antonio Lara Contreras, Iván Vega Pérez, Alejandro León Montelongo.

Diseño editorial

Atenayhs Castro, Dirección de Promoción y Divulgación y Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos.

Para colaboraciones en *Perspectiva Global*, favor de comunicarse a la siguiente dirección:

se-divulgacion@cndh.org.mx

Los contenidos presentados son responsabilidad de las y los autores y no de la CNDH, que los reproduce con un carácter informativo.

Editor responsable: José Antonio Ávila Aguirre.

© Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Edificio Héctor Fix Zamudio

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo López Mateos #1922

Tlacopac, Álvaro Obregón, C.P. 01049,

Ciudad de México.

Tel.: (55) 1719 2000, Exts. 8712, 8718 y 8723

Lada sin costo: 800 715 2000.

Reserva de Derechos al uso exclusivo

04-2022-092712462400-102. ISSN, en trámite; ambos

otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Certificado de Licitud de Título y Contenido por la Comisión

Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas,

en trámite. Color Printing Forever, S.A.S. de C.V.,

Jesús Urueta núm. 176 bis, Colonia Barrio

San Pedro, Demarcación Territorial Iztacalco,

C.P. 08220, Ciudad de México. Tel.: 55 56 96 25 02.

colorprinting017@yahoo.com

Tiraje de 2,000 ejemplares.

Edición de diciembre de 2024.

Consulta más números





2 Mensajes de la CNDH

- 2024-2029 Hacia la consolidación de la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo
- Por una cultura de paz crítica #HazMásPaz

9 CNDH en cifras

- 2019 - 2024: Avances y Logros, continúa la consolidación

11 ¿Sabías que...?

- Las raíces de la resistencia: memoria, verdad y justicia

14 Artículos del mes

- Derechos humanos y VIH en México
- Jornadas de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

19 Memoria Histórica

- La innovadora labor periodística de Adelina Zendejas: mujer de convicciones sociales
- Represión y violencia en la década de 1960: el origen de la herida en Guerrero

29 Actualidad en derechos humanos

- Tendencias en la actualidad nacional de los Derechos Humanos
- Acciones de Comisiones Estatales de Derechos Humanos
- Tendencias en la actualidad internacional de los Derechos humanos: un camino de soluciones
- Acciones de las Defensorías del Pueblo y los derechos humanos.

35 Verdades y mentiras sobre la CNDH

- La CNDH está del lado de las personas y las comunidades indígenas

36 CNDH en acción

- En pro de los derechos al acceso a la información y a la verdad, la CNDH brinda apoyo al periodista Omar Alejandro Niño Pérez y a cinco de sus colaboradores
- Conversatorio: Mujeres privadas de la libertad, sobreviviendo a las violencia
- Las recomendaciones de la CNDH como herramientas de análisis sobre el feminicidio

42 CNDH cerca de ti

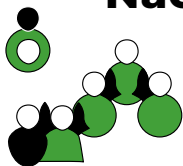
- Conversatorio: La importancia de las mujeres en los cuidados
- El impacto de las violencias en la salud mental de las mujeres y sus consecuencias psicosociales
- Invisibilización histórica de las mujeres en la cultura y en las letras
- Províctima se transforma: un compromiso con la prevención, promoción y la atención integral a las víctimas y a quienes están en riesgo de serlo
- La CNDH premia a las y los estudiantes que participaron en la 3.a edición del concurso de dibujo *Convivencia escolar pacífica*
- La CNDH y el festival Haz Más Paz: fomentar la construcción de una nueva sociedad

47 Juventudes y DD. HH.

- El poder del arte y la cultura en la prevención de la violencia: una perspectiva desde la arteterapia

2024-2029

Hacia la consolidación de la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo



Con la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos como marco, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) vive sus primeros días del segundo periodo (2024-2029) que emprenderá bajo la gestión de su presidenta, la Mtra. Rosario Piedra Ibarra y su equipo de trabajo. En este contexto ofrecemos un mensaje de compromiso, de fortalecimiento y de continuidad de nuestra transformación con nuevos bríos y ánimos renovados.

Este 10 de diciembre, recordamos y celebramos la importancia de contar con un organismo autónomo que implemente un modelo eficiente de defensa, protección y promoción de los derechos fundamentales de todas y todos.

Hace cinco años, al inicio del primer periodo de esta administración, nos planteamos hacer de la CNDH la principal impulsora de los cambios que necesita nuestro país y aún lo sostenemos. Es por ello que este momento nos convoca a hacer un balance de los avances alcanzados y los planes que estamos seguros consolidarán a un México más fuerte en la protección y promoción de estos derechos.

En 2019 asumimos el reto de transformar a la CNDH dejando atrás una historia de simulación para convertirla en una verdadera defensoría del pueblo. Gracias a los avances alcanzados durante el periodo 2019-2024 y a la confianza que la población ha depositado en nuestra labor, el Senado de la República ha ratificado al equipo de trabajo al frente de esta institución para seguir liderando su labor por el próximo lustro.

En un contexto de la gran reestructuración democrática que vive el país, reafirmamos nuestro ímpetu para concluir la transformación de la CNDH a la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo

con más facultades y mayores capacidades de atención a las necesidades de las y los mexicanos.

Una institución que no solo reaccione ante injusticias, sino que las prevenga y trabaje para que nunca vuelvan a ocurrir, debemos tener claro que el objetivo primordial de nuestra institución no debiera ser recibir y atender quejas, sino trabajar con las autoridades para evitar que existan violaciones a derechos humanos.



De la simulación a la transformación real

Cuando la Mtra. Piedra Ibarra y su equipo de trabajo asumieron la presidencia de la CNDH en 2019, se planteó la necesidad de transformar a este organismo creado bajo criterios neoliberales, que tenía un enfoque solo testimonial y que respondía más a exigencias internacionales que a las necesidades del pueblo mexicano. La CNDH, fundada por Carlos Salinas de Gortari y Fernando Gutiérrez Barrios, violadores de derechos humanos durante un gran periodo de la historia de México, se caracterizó por ser costosa e ineficiente. Una pantalla para simular la protección de los derechos humanos, pero vacía en su actuar.

A pesar de los obstáculos, las presiones, los intentos por frenar los cambios y las limitaciones que imponen la Ley y la Constitución, en los últimos cinco años nuestro propósito ha sido revertir esta situación. Con un modelo que privilegia la prevención, se dejaron atrás prácticas burocráticas y se adoptaron medidas de austeridad para reorientar los recursos hacia actividades sustantivas. Esta nueva etapa ha permitido no solo atender quejas, sino prevenir violaciones de derechos humanos, sentando las bases para un sistema más eficiente y cercano a las víctimas.

Durante estos años, fuimos el único organismo autónomo que planteó su auto reforma y la emprendió. Adoptando un plan de austeridad mediante el cual demostramos que con menos recursos se puede lograr más, eliminando privilegios y burocracias para colocar a las víctimas y al pueblo en el centro de nuestras acciones.



Avances significativos en cinco años

En el periodo 2019-2024 se han logrado resultados históricos que confirman el avance de la CNDH:

Emisión de recomendaciones y acciones de inconstitucionalidad

En los últimos cinco años se triplicó la emisión de recomendaciones, emitimos más de 1,270; esto representa el 24.17 % del total desde la creación de la CNDH en 1990 y el 45 % desde que obtuvo autonomía en el 2000.

Más de 450 acciones de inconstitucionalidad interpuestas, superando en cuatro años las cifras alcanzadas en toda la historia previa del organismo.

La CNDH propuso la transformación del Poder Judicial a través de dos recomendaciones con el objetivo de fortalecer el sistema jurisdiccional y hacerlo más accesible y efectivo para la ciudadanía. Un cambio que al día de hoy ha quedado cristalizado para beneficiar al pueblo de México.

Austeridad y eficacia

Se redujo el presupuesto 36 % mediante la auto imposición de manera estricta de la Ley de Austeridad Republicana.

Reasignación del presupuesto a actividades de protección de derechos humanos: pasamos del 54 % antes de 2019 al 73 % actualmente.

Reestructuración institucional

Erradicamos el nepotismo, que representaba el 20 % de la plantilla en 2019.

Incorporamos a personas trabajadoras de limpieza bajo condiciones laborales dignas, y eliminamos esquemas de *outsourcing*, los cuales no ofrecían ninguna prestación.

Eliminamos los puestos de chofer, guardaespaldas, secretario particular, asesor y chef, y creamos

un comedor para trabajadores y trabajadoras, así como áreas de lactancia materna.

Nos deshicimos de privilegios y eliminamos gastos superfluos: mejoramos los salarios del personal profesional y operativo, así como de los visitantes adjuntos, y se redujeron los sueldos de los altos mandos.

Reconocimientos internacionales

Fuimos ratificados dos veces con el estatus “A” por parte de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (Ganhri), que se otorga por cumplir plenamente los Principios de París.

Fuimos elegidos por unanimidad como suplente en el Subcomité de Acreditación de Ganhri en 2022, de los países que conforman la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (Rindhca).

Fortalecimiento de mecanismos de protección de los derechos humanos

Establecimos un novedoso mecanismo preventivo, reorientando la utilidad del Sistema Nacional de Alertas, herramienta de la CNDH que durante esta pasada gestión ayudó a prevenir violaciones a derechos humanos mediante el análisis periódico de datos sobre quejas presentadas, identificando autoridades, hechos violatorios y localidades con mayor incidencia. Su propósito es actuar oportunamente y coadyuvar con las autoridades para atender las causas de las violaciones. La información se difunde en un boletín preventivo, y se colabora con las autoridades más señaladas para establecer acciones concretas de prevención.

Además, las oficinas foráneas, anteriormente monotemáticas, se transformaron en 16 oficinas regionales que ofrecen atención integral, fortaleciendo el carácter nacional de la Comisión, su cercanía con la ciudadanía y además emitiendo recomendaciones. Este modelo busca consolidarse en el próximo periodo, con el objetivo de agilizar la resolución de casos y fomentar un contacto más directo con las víctimas y colectivos afectados.

Prevención y autonomía

Con base en la colaboración con las entidades de gobierno, se fortaleció la autonomía enfocada en la pronta atención a las víctimas como medida de

efectividad. Gracias a esta estrategia, el 83 % de las quejas fueron resueltas de inmediato, en coordinación con la autoridad, previniendo así la consumación de violaciones a los derechos humanos en un alto porcentaje. Un modelo de prevención y cercanía.

El cambio a un enfoque preventivo representa un cambio de paradigma en esta transformación. En lugar de centrarnos únicamente en reaccionar ante las quejas, se ha implementado una estrategia integral de atención y respuesta. Destaca el Sistema Nacional de Alerta que identifica y aborda problemas antes de que se conviertan en violaciones a derechos humanos. Es importante destacar que todos los asuntos se atienden bajo los principios de progresividad y pro persona, buscando siempre la máxima protección a las víctimas y del pueblo.

Ninguna otra institución nacional de derechos humanos en el mundo puede presumir resultados como los nuestros: en 2023, emitimos más de una recomendación por cada día del año. Todo esto, además, lo logramos con el presupuesto más reducido que ha tenido esta Comisión en muchos años. En 2024 hemos operado con los mismos recursos asignados en 2017, lo que refleja la magnitud de los ahorros alcanzados.



Propuestas para consolidar la transformación

Para el periodo 2024-2029, presentamos un plan de trabajo con acciones concretas que garantizarán la continuidad de esta transformación y fortalecerán la defensa de los derechos humanos en México:

Defensa de los Desca y derechos político-electorales

Promover y defender los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (Desca) como parte de una agenda prioritaria.

Abordar las vulneraciones en derechos político-electorales, que han sido históricamente los más vulnerados en los anteriores 30 años.

Prevención y fortalecimiento de la educación en derechos humanos

Avanzar y consolidar las tareas de prevención como el Sistema Nacional de Alerta para evitar violaciones de derechos humanos. Consolidar una cultura de paz mediante la educación y promoción para la

formación de ciudadanos y funcionarios públicos con perspectiva de derechos humanos.

Transformar el Centro Nacional de Derechos Humanos en un instituto enfocado en la investigación crítica y la capacitación de nuestro personal, así como en la formación de funcionarios públicos y ciudadanos en general.

Fortalecer la plena vigencia y observancia del artículo 1.º de nuestra Constitución es para nosotros una prioridad. Para ello, nos proponemos a fortalecer las acciones de supervisión de la progresividad y la defensa del principio pro persona, como eje de todo el trabajo público, además de promover cambios en las leyes y en las políticas públicas.

Reestructuración del Programa de Atención a Víctimas

Fortalecer el contacto con las víctimas y con los colectivos de víctimas, fomentando su protagonismo, de manera que sean ellas quienes dicten el rumbo de la Comisión.

Convertir el Programa de Atención a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos (Províctima) en uno preventivo que trabaje con el gobierno y fomente mejores prácticas administrativas.

A través del Programa, cambiar la manera como se asume el servicio público para hacer de este una expresión más de servicio con perspectiva de derechos humanos.

Reestructuración del funcionamiento de los Programas Especiales de la CNDH

Hacer de su labor una transversal, para coadyuvar con las visitadurías generales en la atención más especializada de las quejas, en la integración de expedientes y en la emisión de recomendaciones.

Eficiencia en la atención a la ciudadanía

Reestructurar y agilizar el proceso de atención en el área de quejas, implementando modelos más eficientes que permitan resolverlas al momento, siempre que su naturaleza lo permita.

Esto eliminaría el tramo actual entre la presentación de la queja y su calificación, reduciría tiempos de respuesta y trámites burocráticos teniendo un área de quejas que en verdad las atiende al momento y no las remita a otra área para su resolución.

Fortalecer las 16 oficinas regionales que atienden todas las peticiones de la ciudadanía en diferentes estados de la República Mexicana, para consolidar el carácter nacional de la Comisión y llegar cada vez a más personas.

Elección de la persona titular de la Defensoría por voto popular

Así como propusimos reformar el sistema jurisdiccional, también planteamos hacerlo con el sistema no jurisdiccional. Proponemos una reforma para que la presidencia de la Defensoría sea elegida por voto popular, asegurando que él o la titular le rinda cuentas directamente al pueblo.

Evitar que regresen prácticas de influencia partidista en el nombramiento de la titularidad y en la emisión de recomendaciones.

Evitar campañas negras y violentas en el proceso de elección de la titularidad, como la emprendida en contra de la Mtra. Rosario Piedra Ibarra y de la que fuimos todos testigos.



Promoción de la transparencia y rendición de cuentas: Reto que superar

Es esencial que, junto con todo este esfuerzo, se garantice la transparencia y la rendición de cuentas de manera amplia. Parte de este compromiso se ha demostrado en el respeto total hacia la actuación del Órgano Interno de Control, que ha revisado nuestro trabajo con total libertad. No obstante, es necesario ampliar este enfoque. En 2019 propusimos fortalecer el papel del Consejo Consultivo en la supervisión y evaluación de la calidad del trabajo realizado en la Comisión. Sin embargo, este objetivo no se pudo alcanzar debido a que algunos consejeros no asumieron su papel como lo exige la ley, sino que actuaron como obstáculos para el trabajo y la transformación de la CNDH. A pesar de ello, reiteramos la importancia de que esto se logre en un segundo periodo y hacemos un llamado respetuoso al Senado para que considere este aspecto al elegir a las nuevas personas integrantes del Consejo Consultivo.

Hacia una Defensoría más cercana y efectiva

La Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo buscará consolidar una institución que no solo reaccione ante las injusticias, sino que ahonde en la prevención y que actúen de manera proactiva. Este enfoque requiere fortalecer el contacto directo con

las víctimas, fomentando su participación y escuchando sus propuestas para marcar el rumbo de sus acciones y de las políticas públicas.

Un ejemplo de la implementación de esta cercanía fue lograr la resolución inmediata del 83 % de las quejas recibidas durante 2019-2024 mediante acciones preventivas e inmediatas en colaboración con las autoridades responsables. Este modelo preventivo no solo soluciona problemas, sino que también reduce la probabilidad de violaciones futuras.

Compromiso con los principios de progresividad y pro persona

El principio de progresividad, establecido en el artículo 1.º de la Constitución, continuará siendo el eje rector del trabajo de la Defensoría en los próximos años. Esto implica supervisar que las políticas públicas y las leyes respeten y amplíen los derechos humanos, además de impulsar reformas que fortalezcan la protección a las víctimas.

La implementación del principio pro persona en cada acción institucional garantizará que las víctimas reciban la máxima protección posible, en línea con los estándares nacionales e internacionales.

Un futuro para la Defensoría del Pueblo

La consolidación de la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo es una oportunidad histórica para México. Los avances logrados en cinco años demuestran que un enfoque centrado en la prevención, la austeridad y la cercanía con las víctimas puede transformar radicalmente una institución.

Seguiremos impulsando la iniciativa de reforma constitucional y legal para crear la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo que nos permita continuar con la nueva etapa de verdadera justicia restaurativa y respeto a los derechos humanos.

El periodo, 2024-2029, que recién iniciamos, será crucial para afianzar estos logros y construir una Defensoría que realmente sirva más al pueblo, rindiendo cuentas solo a la ciudadanía y trabajando incansablemente por garantizar los derechos humanos de todas las personas. Este es el compromiso: una Defensoría más fuerte, más cercana y más efectiva.

¡Defendemos al pueblo!

Por una cultura de paz crítica

#HazMásPaz

Desde la CNDH no concebimos la paz con inmovilidad, como un estado de inactividad que se asemeja más al de las tumbas que nos han dejado las múltiples violencias históricas, sino que la paz implica vida, movimiento; es un esfuerzo común, colectivo, que abarca generaciones, activo y capaz de transformar la realidad.

FRANCISCO ESTRADA CORREA
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CNDH

Este 10 de diciembre de 2024 conmemoramos el Día Internacional de los Derechos Humanos, y el primer aniversario y de la firma de la Declaración de los Pinos¹, realizada el mismo día hace un año. Asimismo, recordamos la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948, y reflexionamos sobre los avances y los retos pendientes a 76 años de su adopción.

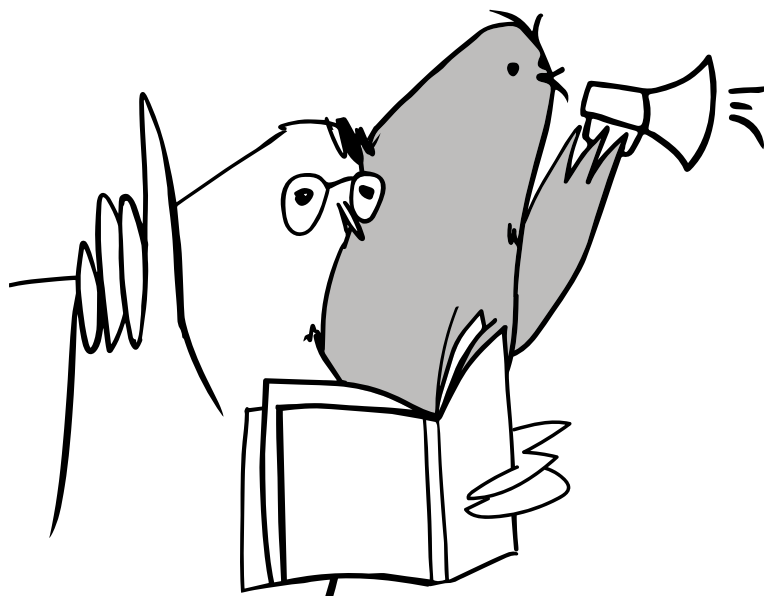
Hace apenas 30 años evocar la palabra paz significaba enaltecer un régimen que, para sostenerla, y para presumirla, no dudaba en encarcelar, torturar, matar y desaparecer a sus disidentes, por lo cual hoy es preciso plantearnos cuál es la paz que queremos y para qué la deseamos tan anheladamente.

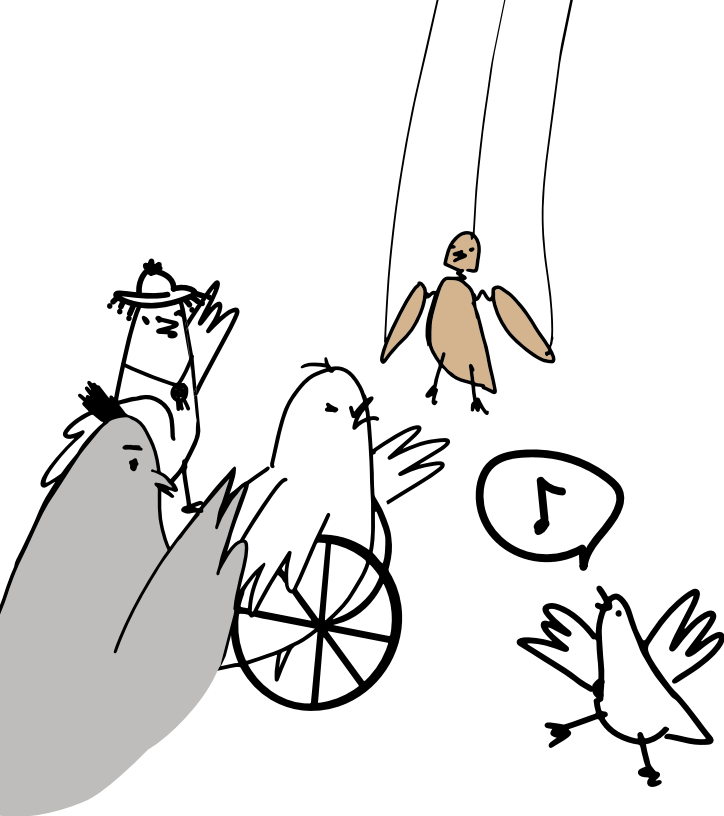
Aunque muchas personas buscan ocultarlo, en los últimos cinco años, nuestro país ha registrado importantes cambios positivos y avances en derechos humanos, dejando atrás décadas oscuras marcadas por la vulneración de los derechos del pueblo, la burla de la democracia, el despojo de recursos naturales y el empobrecimiento de las mayorías. La persecución y el encarcelamiento; las ejecuciones extrajudiciales –de periodistas, de defensores de derechos humanos, de defensores del territorio– por pensar distinto, por alzar la voz ante gobiernos autoritarios y corruptos, han quedado en el pasado. Nunca más políticas de terror desde el gobierno.

Estamos construyendo un nuevo modelo realmente útil para las y los mexicanos, priorizando la prevención sobre la reacción. Nuestro objetivo es reducir las violaciones a derechos humanos, y, por ende, la recepción de quejas y emisión de recomendaciones. Parte fundamental de este nuevo modelo ha sido la reorientación, transformación y actualización del Sistema Nacional de Alerta, que ahora visibiliza toda la información de la CNDH para consulta, investigación y creación de estrategias y políticas públicas de la mano de todas las autoridades con la finalidad de prevenir violaciones a los derechos humanos.

La transformación emprendida en la CNDH durante cinco años implicó dejar de ser un organismo meramente reactivo y enfocarse en prevenir violaciones, eliminar trámites burocráticos y adoptar procesos de resolución inmediata. Esta visión garantiza la autonomía de la Comisión y da sentido a

¹ La Declaración surgió de un extenso diálogo que incluyó los Encuentros regionales cultura de paz, igualdad y derechos humanos: Repensar lo humano, celebrados entre octubre y noviembre de 2023.





su labor: atender, servir y ser útiles a las víctimas y al pueblo. Gracias a este enfoque, la actual gestión de la CNDH (2019-2024) resolvió el 83 % de las quejas de manera inmediata, previniendo la consumación de violaciones a los derechos humanos.

La defensa de tales derechos debe estar respaldada por acciones políticas contundentes. Desde el inicio de esta administración trabajamos para consolidar una cultura de paz crítica basada en las luchas y la memoria del pueblo, eliminando el modelo pasado de simulación gerencial que convirtió los derechos humanos en prebendas políticas y personales.

En 2022 diseñamos el Plan Estratégico Institucional de Cultura de Paz y Derechos Humanos, un esfuerzo de trabajo nacional y de territorio, con el fin de atender a las víctimas, colaborar con diversas instituciones, agrupaciones, colectividades y personas comprometidas con una defensa crítica de los derechos humanos, y desmontar la desigualdad estructural. Este enfoque rompe con la mercantilización de los derechos humanos de la que tanto se aprovecharon durante las épocas neoliberales y se opone a las guerras, genocidios y el conservadurismo.

Desde la CNDH promovemos una cultura de paz crítica para todas las personas, con el objetivo de transformar la herencia de violencia, manipulación, ignorancia, agresiones y noticias falsas

en una apuesta por la diversidad, el diálogo y el encuentro. También convocamos a “repensar lo humano” mediante un humanismo crítico que recupere la dignidad, rompa con el individualismo neoliberal y promueva los derechos colectivos frente a la alienación.

Nos oponemos al maltrato y la agresión hacia las mujeres, niñas, niños, adolescentes, seres vivos y la naturaleza. Mediante la Declaración de los Pinos hemos marcado un horizonte común, para que construyamos una nueva cultura de paz crítica proponiendo un cambio de cultura que recupere lo humano con respeto y límites claros. Frente a la miseria neoliberal y el capitalismo, defendemos la alegría, la solidaridad y la cooperación como herramientas clave en la lucha por los derechos humanos.

En el Festival #HazMásPaz, celebramos logros junto con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Red Interinstitucional por una Cultura de Paz, Igualdad, Democracia y Derechos Humanos, conformada por diversas universidades de nuestro país y otras instituciones. Elaboramos las directrices para promover, difundir y defender la cultura de paz, con base en los derechos humanos, la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia contra las mujeres en las instituciones de educación superior en México. Este documento unifica un discurso contemporáneo con la finalidad de construir una nueva gramática en la defensa de los derechos humanos y la no violencia hacia las mujeres.

#HazMásPaz surgió como una campaña de comunicación que lanzó la CNDH en colaboración con instituciones de gobierno y universidades de todo el país. Su diseño amigable promueve una cultura de paz con mensajes accesibles para niñas, niños y adolescentes, y se fomenta la defensa de sus derechos humanos desde una cultura del cuidado. En el marco de la reforma al Poder Judicial, la CNDH refuerza su compromiso en la formación de nuevos perfiles de defensoras y defensores de derechos humanos desde un humanismo crítico y un pluralismo jurídico. En colaboración con la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Conahcyt), impulsamos el Diplomado en Pensamiento Jurídico Mexicano, y junto con la Universidad Nacional Rosario Castellanos, se creó la Maestría en Cultura de Paz Crítica y Derechos Humanos, además de la Cátedra Rosario Ibarra de Piedra, para ampliar la incidencia de los derechos humanos en los perfiles profesionales de gestión pública en los territorios del país.

De cara al 2025, el reto es crear indicadores de progresividad que permitan la corresponsabilidad y la rendición de cuentas en la prevención, promoción y defensa de los derechos humanos; su normalización como una vivencia cotidiana y la construcción de una cultura de paz debe ser visible, debe superar la gestión tecnocrática y recuperar lo humano.

Declaración de los Pinos

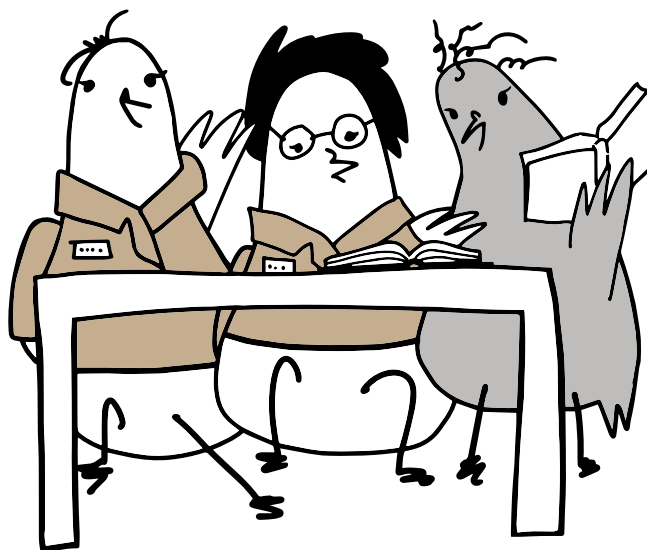
Surge de un diálogo amplio en los encuentros regionales *Cultura de paz, igualdad y derechos humanos: Repensar lo humano*, llevados a cabo en San Luis Potosí, Guadalajara y Oaxaca entre octubre y noviembre. Estos encuentros fueron organizados por el Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra” de la CNDH, en colaboración con universidades públicas, la SEP, la Secretaría de Cultura, el Conahcyt, la SC de la Ciudad de México, la SEPI, la Anuies, el IMER, el DIF y otras instituciones que se unieron a esta iniciativa.

La Declaración destaca la importancia de trabajar por una cultura de paz crítica, basada en la justicia, la solidaridad y la transformación social, como respuesta a las desigualdades, violencias y exclusiones impuestas por el capitalismo y el neoliberalismo. Desde este enfoque, rechaza todas las formas de violencia y discriminación contra grupos vulnerables, como mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas indígenas, afrodescendientes, migrantes,

personas con discapacidades y adultos mayores. También resalta que la paz crítica no implica pasividad, sino un estado activo de lucha colectiva que fomente la cooperación y el bienestar común; y promueve una ciudadanía comprometida y un Estado capaz de responder a las necesidades populares. Asimismo, subraya la necesidad de garantizar el acceso universal a la educación, la ciencia y la cultura como pilares para construir una sociedad más equitativa.

La Declaración también denuncia el carácter individualista y deshumanizador de la necropolítica² y aboga por transformar las estructuras de violencia mediante la construcción de subjetividades activas y la organización cooperativa. Finalmente, asume el compromiso de pasar de las palabras a la acción, guiados por una visión crítica y transformadora que reconozca el dolor colectivo como punto de partida hacia una paz emancipadora y justa. **PG**

La Declaración puede ser consultada en <https://goo.su/n8zKHtF>



2 El filósofo camerunés Achille Mbembe, radicado en Sudáfrica, propuso, siguiendo a Foucault, la noción de necropolítica: *Suerte de tecnología del poder cuyo objetivo es la regulación de poblaciones a través de la producción de sujetos disponibles y desechables*, o de quien vive y quien muere. Carlos Alberto Navarro Fuentes. “Necropolítica, biopoder, biopolítica y resistencias distópicas”, *Sincronía*, n.o 79 (2021), <https://goo.su/DVrKzO>

2019-2024: Avances y Logros

Recomendaciones emitidas

1,270 recomendaciones emitidas entre **2019 y 2024**

Esto representa:

24.17 % de las recomendaciones desde 1990.

45 % de las recomendaciones desde que la CNDH es autónoma (año 2000).

Acciones de inconstitucionalidad

450 acciones de inconstitucionalidad interpuestas entre **2019 y 2024**.

En solo **5 años** se superaron todas las **acciones** previas a **2019**.

Transformación del presupuesto

Reducción del presupuesto en **36 %**.

73 % del presupuesto de 2023 destinado a actividades de **protección** (vs. 54 % en 2019).

Reducción de la burocracia

Eliminación de **privilegios**:

Puestos eliminados: choferes, guardaespaldas, secretarios particulares, asesores y chefs.

Nepotismo reducido del **20 al 0 %**.

Incorporación de trabajadores de limpieza (antes subcontratados).

Reconocimiento internacional

La CNDH ratificada **dos veces** con el **estatus "A"** por la **Ganhri**, por **cumplir los Principios de París**.

Electa en 2022 como suplente en el Subcomité de Acreditación de la **Ganhri**.

Resolución de quejas

83 % de las quejas **resueltas de inmediato** en colaboración con las autoridades.

Producción anual 2023

Más de **una recomendación diaria** emitida en 2023.

Modelo de austeridad

El **presupuesto de 2024** es equivalente al de **2017**, y es **más eficiente y productivo**.

Estructura nacional

Transformación de oficinas foráneas a **16 oficinas regionales**, para atender todas las peticiones ciudadanas.

Continúa la consolidación

PROPUESTAS PARA LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS

Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo:

Convertir a la CNDH en una **auténtica defensora del pueblo**, fortaleciendo su carácter nacional y su cercanía con las víctimas y los colectivos.

Promover la elección de la titular o el titular de la CNDH mediante voto popular, a fin de garantizar su independencia de los partidos políticos y su compromiso con el pueblo.

Prevención de violaciones a derechos humanos:

Reforzar los mecanismos preventivos para abordar las causas estructurales de las violaciones.

Crear un Instituto de Derechos Humanos que **investigue, capacite y promueva prácticas administrativas** con perspectiva de derechos humanos.



Educación y cultura de la paz:

Impulsar una **educación integral en derechos humanos** para autoridades, servidores públicos y ciudadanos.

Fomentar una cultura de **paz que normalice el respeto** y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Reforma estructural:

Modernizar los programas de atención a víctimas para prevenir violaciones en lugar de solo reaccionar ante ellas.

Transversalizar los **programas especiales** para apoyar de manera integral a las **visitadurías generales**.

Cumplimiento del artículo 1.º constitucional:

Supervisar la progresividad de los derechos humanos y promover reformas que aseguren su plena vigencia en políticas públicas.

Las raíces de la resistencia:

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

A 50 años de la muerte de Lucio Cabañas,
maestro rural y defensor de derechos humanos

Esta Comisión Nacional considera indispensable no olvidar los hechos ocurridos en el contexto de la violencia política de Estado, toda vez que en aras de una supuesta “razón de Estado” se implementó desde el poder una estrategia de represión de toda manifestación que disidiera de la ideología gobernante en esos años, sobre todo la que identificaban como de izquierda o comunista. Por esta razón, y para preservar la memoria colectiva, exigir justicia y esclarecer la verdad, esta Comisión lleva a cabo encuentros con grupos sociales cuyos familiares, o ellos y ellas mismas, padecieron o han padecido esta persecución.

“Tenemos que hablar, de lo que pasó en México en esos años es una herida abierta que tiene que cerrarse, ¿y cómo se va a cerrar?, pues con la verdad, con la justicia, y así podrá construirse la Paz en este país”. Estas palabras forman parte de lo compartido por Rosario Piedra Ibarra, presidenta



Foto: CNDH

de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en el marco del evento *50 años de lucha y raíces de resistencia: Lucio Cabañas*, que se llevó a cabo el 2 de diciembre en la Universidad Autónoma de Guerrero.

Fue un encuentro al que acudieron familiares de activistas sociales que padecieron la represión, la persecución, el encarcelamiento, la tortura y en muchos casos el asesinato a manos del Estado mexicano. En este sentido, destacó la participación de la hija del maestro y guerrillero Lucio Cabañas Barrientos.

En el evento, la presidenta Rosario Piedra señaló la importancia de la *Recomendación 98VG/2023* que emitió la CNDH en el año 2023 por violaciones graves a los derechos humanos cometidas por el Estado durante el periodo de violencia política (1951-2016): “Ahí se hizo un trabajo titánico para contactar con todas las víctimas que habían puesto quejas y las que no habían puesto quejas [...]; lo que hicimos fue tratar de contactarlas a todas, y en esta recomendación está también el caso de la familia Cabañas [...] y están reseñadas, están documentadas 814 víctimas de la guerra sucia, y debe haber más [...]”.

¿Por qué Lucio?

Lucio Cabañas fue un maestro de escuela y líder social por convicción, sin embargo, se vio forzado a convertirse en guerrillero con el propósito de

1 CNDH. “Participación de la Presidenta de la CNDH, ‘50 años de lucha y raíces de resistencia: Lucio Cabañas’, video de YouTube, 2/12/2024, <https://goo.su/YDDcG>

¿SABÍAS QUE...?

defender los derechos del magisterio, de las y los campesinos y otros grupos sociales del estado de Guerrero, una de las entidades más pobres durante la década 1950-1960, cuando Lucio decidió tomar las armas debido a que vivió en carne propia y fue testigo de la represión y el abuso de las autoridades locales y estatales. Incluso, el Estado mexicano desplegó una campaña con el objetivo de estigmatizar y criminalizar la lucha social de Lucio a quien nombraban como “un matón, un delincuente, un líder de pandillas”, según el entonces secretario de la Defensa Nacional, Hermenegildo Cuenca Díaz. En su momento, el presidente Luis Echeverría decía que Cabañas trabajaba “para intereses muy oscuros, tratando de provocar tendencias regresivas o conservadoras”²

No obstante, Lucio Cabañas ha sido un símbolo de resistencia entre la comunidad campesina del siglo XX, ya que siempre estuvo decidido a exigir la justicia social y eliminar las desigualdades que había entre la sociedad guerrerense. De modo que la lucha y la resistencia del maestro Cabañas dio pie al desarrollo de este encuentro en su memoria.

“Vivos los llevaron, vivos los queremos”

Además de Lucio Cabañas, la maestra Rosario Piedra aludió a otros activistas –mujeres y hombres–, así como a familiares de estos; familiares que se involucraron en la lucha social o fueron víctimas, a quienes el Estado también persiguió y criminalizó para callarlos e invisibilizar su resistencia y su deseo de que se reconocieran sus derechos humanos. Es el caso de Laura Gaitán Saldívar, a quien retuvieron ilegalmente durante tres meses en el Campo Militar Número 1, y Armando Oto Gaitán Saldívar también detenido extrajudicialmente en dicho campo durante nueve meses. No obstante, gracias a la lucha que emprendieron varios colectivos para encontrar a los desaparecidos, ambos fueron liberados.

No fue así para Jesús Piedra Ibarra, hermano de la maestra Rosario Piedra, desaparecido el 18 de abril de 1975. **“Tengo muy grabado el día en que apareció la noticia de la desaparición forzada de mi hermano, Jesús Piedra Ibarra, allá en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 18 de**



Foto: CNDH

abril de 1975. Mi hermano iba caminando por unas calles céntricas, calles de allá. Lo secuestra la Brigada Blanca, la Dirección Federal de Seguridad; lo llevan, lo torturan en un rancho de un empresario allá en Nuevo León, ahí lo tienen cautivo. Al día siguiente Miguel Nazar pasa por él, lo traslada en avioneta hacia la ciudad de México y lo entrega al capitán Luis de la Barreda Moreno. Sí desde ese entonces se inicia [la lucha de mi familia]”.³

Una lucha que en el camino encontró más y más personas que buscaban a sus familiares o conocidos desaparecidos durante la violencia política de Estado. Dicha violencia “operó de manera sistemática desde 1951 para asegurar que el poder y las decisiones políticas beneficiaran a un partido político. No como hechos aislados o desplegada arbitrariamente por personas determinadas, sino como parte de una estrategia deliberada y específicamente montada institucional y operativamente, en ocasiones al margen de la ley, pero en otras revestida de apariencia legal, e incluso fundamentada ideológicamente”.⁴

En ese contexto, doña Rosario Ibarra de Piedra, madre de la presidenta de esta CNDH, inició la búsqueda de su hijo, y paulatinamente se dio cuenta de que en el país había muchísimos más familiares de desaparecidos, los cuales poco a poco se agruparon para exigirles a las autoridades que

2 CNDH. Recomendación 98VG/2023, <https://goo.su/G2MS>

3 CNDH. “Participación de la Presidenta de la CNDH...”, video citado.

4 CNDH. Recomendación 98VG/2023, <https://goo.su/G2MS>



Rosario Piedra Ibarra (de pie) y Micaela Cabañas, hija de Lucio.
Foto: CNDH

cumplieran su obligación de investigar el paradero de las víctimas, y de presentarlas con vida.

“En aquel entonces la noticia [de la desaparición de Jesús Piedra] apareció filtrada, nada más decía ‘Cae Piedra Ibarra’, y desde ahí empezó ese largo peregrinar de mi madre Rosario Ibarra, y en ese peregrinar de tocar puertas, de exigir la presentación con vida de mi hermano, fue encontrándose con muchos otros compañeros, con muchas otras madres, esposas, hermanas, hijas, que buscaban algún familiar desaparecido. En este país eso fue una fortaleza para esa lucha que inició de manera individual y que pronto se tornó colectiva; fuimos conociendo los errores de la represión y la impunidad que existían en este país. Estoy hablando del régimen de Luis Echeverría Álvarez y de los que le siguieron, porque después de muchos años seguimos reclamando el paradero de nuestros familiares, hoy, aquí”.⁵

Ese camino que emprendió doña Rosario Ibarra llevó a la presidenta de esta CNDH y a muchos y muchas activistas y familiares a coincidir en este evento, con la finalidad de preservar la memoria colectiva, exigir justicia y exponer la verdad sobre los atroces delitos de desaparición forzada, torturas, tratos crueles e inhumanos; así como para exaltar la dignidad y los derechos humanos de todos y todas las personas que asistieron, y de quienes no han sido hallados y halladas.

Grado honorífico

A propósito de doña Rosario Ibarra de Piedra, cabe destacar que el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero le entregó el doctorado *honoris causa (post mortem)* por su lucha en favor de los derechos humanos, la paz y la democracia en México. Este grado honorífico fue recibido por su hija, Rosario Piedra Ibarra, actual presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien al referirse a doña Rosario Ibarra, subrayó el apoyo que su madre recibió de su esposo y de su familia en la búsqueda de Jesús Piedra Ibarra, así como la creación del Comité ¡Eureka!, en 1977, conformado en ese entonces por madres y familiares de personas desaparecidas, presos políticos y perseguidos por el Estado mexicano.

Este reconocimiento es entregado a quienes durante décadas lucharon por esclarecer los crímenes de lesa humanidad –como la desaparición forzada–, por mantener viva la memoria de las víctimas del periodo de violencia política en nuestro país, y por reivindicar la imagen de líderes sociales, como Lucio Cabañas y Genaro Vázquez Rojas, para reconocer su lucha en favor de los derechos del pueblo, sobre todo de los sectores más precarizados.⁶ **PG**

5 CNDH. “Participación de la Presidenta de la CNDH...”, video citado.

6 CNDH. Comunicado DGDDH/320/2024, <https://goo.su/fdgw>



Derechos humanos y VIH en México

1º de diciembre | Día Mundial de la Lucha contra el Sida

PROGRAMA ESPECIAL DE SEXUALIDAD, SALUD Y VIH.
PRIMERA VISITADURÍA GENERAL, CNDH.

Introducción

La historia del VIH/sida es un testimonio de la resiliencia, la defensa de derechos y el compromiso con los avances científicos. Desde sus inicios, y a pesar de que muchos estigmas asociados a este virus persisten desde aquella época, ha transitado hacia una condición crónica gracias a los tratamientos antirretrovirales, lo que permite que las personas con VIH tengan una esperanza de vida comparable a quienes no lo tienen, por lo que hoy más que nunca, y ante los cambios demográficos en el país, es necesario fortalecer el abordaje de la salud de las personas adultas mayores con VIH. Sin embargo, los prejuicios y la discriminación siguen representando un desafío clave para prevenir y atenderlo, así como para la no discriminación de las personas que viven con este virus.

El VIH y los derechos humanos: Un vínculo indisoluble

Los estigmas y los prejuicios asociados histórica y estructuralmente al VIH, y a las personas con VIH, provocan y son el antecedente de diversas violaciones a los derechos humanos. Por ejemplo, el derecho a la salud se ve comprometido por el estigma, la discriminación y las barreras que impiden el acceso a la realización de pruebas, debido a los prejuicios que persisten en nuestras sociedades, lo que inhibe que muchas personas se realicen pruebas por temor a señalamientos infundados, discriminación o violencia en otros ámbitos de su vida.

Estas personas enfrentan discriminación de distintas maneras. En ámbitos como el empleo –por

despidos injustificados, falta de contratación o divulgación de su estado serológico sin consentimiento– y en el sistema educativo, donde persisten acciones y omisiones que vulneran sus derechos. Como ejemplo de lo anterior está el caso que derivó en la *Recomendación General 08/2004. Sobre el caso de la discriminación en las escuelas a menores portadores de VIH o que padecen sida*.

Otro ámbito en el que las personas con VIH se ven afectadas es en el establecimiento de relaciones afectivas y familiares, ya que en muchos Estados de la República aún existen disposiciones jurídicas que limitan el derecho al matrimonio por vivir con ese virus. La actual administración de la CNDH también ha documentado este tipo de violaciones, por ejemplo, en la *Recomendación General 48/2023*, dirigida a diez entidades federativas por restringir o impedir el derecho a contraer matrimonio a personas que viven con VIH, sida y otras enfermedades crónicas o contagiosas. Estos ejemplos, como muchos otros en la vida cotidiana, visibilizan obstáculos que limitan el derecho a una vida libre de violencia, así como el derecho al libre desarrollo de la personalidad de quienes padecen ese virus.

La criminalización, a través del tipo penal de peligro de contagio, es otro problema grave que contribuye a la estigmatización y genera violencia, además de obstaculizar la prevención y el diagnóstico temprano, lo que dificulta alcanzar las metas de 95/95/95 (son un conjunto de objetivos establecidos a fin de controlar el VIH y el sida para el año 2030 –tales objetivos fueron adoptados en 2021 por los Estados miembros de las Naciones Unidas–).

El logro de estos objetivos permitirá alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.3, que busca

poner fin a la epidemia del sida para el año 2030. No obstante, este tipo penal arriesga la vida de las personas con VIH, además de que genera un clima propicio para la extorsión de esta población, así como la noción subjetiva de que las personas que padecen este virus son el sujeto del peligro, de la ilegalidad. En muchos países, las personas con VIH pueden ser acusadas de delitos si no revelan su estado serológico a sus parejas sexuales. Esta práctica no solo es ineficaz para prevenir la transmisión del VIH, sino que también disuade a las personas de hacerse la prueba y buscar tratamiento.

Vulnerabilidad y VIH en México: Un análisis interseccional de las desigualdades en salud

El devenir del VIH en nuestro país, como ha ocurrido en otros, da cuenta de un entramado complejo en torno a las desigualdades históricas, culturales y sociales, así como de las sanitarias, que repercuten de manera aún más profunda en ciertos grupos de atención prioritaria. Factores interseccionales como la orientación sexual, el origen étnico, la clase social o el estado migratorio, así como el género y la identidad de género, constituyen un escenario de vulnerabilidad desproporcionada para estos grupos.

Debido a que la población con más incidencia en la transmisión de VIH en México ha sido desde sus inicios la de hombres gays, bisexuales y hombres que tienen sexo con hombres, y a que este grupo ya cargaba con una serie de prejuicios y violencias en su contra, antes de la aparición del VIH, se generó una percepción reduccionista que no ha permitido implementar de manera efectiva estrategias de prevención. En este sentido, varios sectores conservadores y grupos antiderechos han emitido una oleada de discursos de odio serofóbico que ha obstaculizado el avance de acciones que contribuyan a incentivar la realización de pruebas rápidas de VIH, en otras poblaciones también estigmatizadas e históricamente excluidas y víctimas de discriminación, que debido a esos estigmas enfrentan problemáticas complejas en torno al VIH, su prevención, diagnóstico y atención oportunas.

El enfoque de interseccionalidad nos permite dimensionar la complejidad en torno al VIH. Las vivencias de las personas no están aisladas de su entorno, sino que están sujetas a distintos procesos de opresión y violencia. Las vulnerabilidades se intersectan; en el caso de las personas con VIH la situación no es diferente.

Avances y desafíos en la respuesta al VIH en México

A pesar de los desafíos, México ha logrado avances significativos en la respuesta al VIH. El acceso a tratamiento antirretroviral ha aumentado considerablemente, esto les ha permitido a muchas personas tener una esperanza de vida más larga y saludable. El nuevo esquema que se implementó en el país, y que ahora permite la distribución de PrEP y PEP, fortalece la respuesta al VIH; sin embargo, es necesario reconocer que es primordial desarrollar estrategias que vayan a la raíz del problema, esto es, los estigmas y prejuicios asociados al virus, así como la discriminación y violencias contra las personas que viven con él.

La CNDH ha tenido un papel crucial en la defensa de los derechos de las personas que viven con VIH en México. Mediante sus recomendaciones y pronunciamientos públicos, así como las acciones de todos los días para atender las quejas sobre presuntos hechos violatorios de derechos humanos y la atención de las organizaciones de la sociedad civil con trabajo en VIH, la Comisión ha contribuido a visibilizar las necesidades de las personas que padecen este virus, de todos los grupos etarios y sociales, y ha fortalecido la incidencia de la defensa de derechos, así como la prevención y atención de las personas con VIH. **PG**

Referencias:

CNDH. *Recomendación General No. 8/2004. Sobre el caso de la discriminación en las escuelas a menores portadores de VIH o que padecen sida*, 17 de septiembre de 2004, <https://bit.ly/3Ovlsyn>

CNDH. *Recomendación General 48/2023. Sobre la regulación legislativa de los estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa, en la que restringe o impide que las personas que viven con VIH o sida y con enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, contraigan matrimonio, lo que vulnera sus derechos humanos a formar una familia, a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de acceso a la información con respecto al derecho a la salud*, 5 de abril de 2023, <https://bit.ly/41aDydl>

CNDH. *Perspectiva Global*, n.º 562 (19 de noviembre - 5 de diciembre, 2021), <https://bit.ly/4eRx5HX>

Onusida. "Derechos Humanos", 2021, <https://bit.ly/4i8GI7W>

Onusida. "Comprender los indicadores de progreso en las medidas enfocadas a los objetivos 95-95-95 en el diagnóstico, tratamiento y supresión viral del VIH", 11/03/2024, <https://bit.ly/3ASE19T>

Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida. "¿Qué es la Profilaxis Pre Exposición (PrEP)?", Gobierno de México, 20/09/2019, <https://bit.ly/3Z3Jh20>



Jornadas de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Las siento como compañeras de trabajo, pero también de lucha. También soy hija, soy hermana de un desaparecido, soy madre. Y ya estamos construyendo ese futuro de dignidad y de justicia para las mujeres.

ROSARIO PIEDRA IBARRA.

El 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, representa un recordatorio poderoso de que la violencia de género sigue siendo una de las violaciones más extendidas y devastadoras de los derechos humanos en todo el mundo. Esta fecha, instituida por la ONU en 1999 para honrar la memoria de las hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana asesinadas en 1960, marca el inicio de la campaña internacional de 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género. Esta campaña, que culmina el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, busca fortalecer la conciencia y la movilización global para erradicar todas las formas de violencia que afectan a mujeres y niñas.

En México, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer es una oportunidad para reflexionar sobre los avances y los desafíos en la protección de sus derechos, y sobre el papel de las instituciones en la promoción de un entorno libre de violencia. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha hecho de este día un punto de inflexión para reafirmar su

compromiso en la defensa de los derechos de las mujeres y sumarse a la campaña con diferentes encuentros, conversatorios, círculos de lectura, cine debates, conferencias y mediante su programa Defendemos al Pueblo.

La presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, inauguró los 16 Días de Activismo con las siguientes palabras:

Esta es una fecha que internacionalmente ha quedado establecida para conmemorar la lucha por la eliminación de las distintas formas de violencia que vivimos las mujeres en todo el mundo. Es una oportunidad para recordarnos lo que hemos logrado, que es mucho, y lo que nos falta aún por lograr, que no es poco.

El papel de la mujer en México, sobre todo en los últimos años, ha cobrado tal relevancia que tenemos a una de nosotras en la Presidencia de la República y muchas más ocupamos puestos decisivos y decisorios. Esto es motivo de aliento, pero sobre todo nos da una idea de la enorme responsabilidad que cargamos sobre nuestros hombros.

Antes que nosotras, a otras mujeres les tocó abrir la brecha. A ellas les tocó enfrentarse a una cultura y a una sociedad adversa, y no pocas incluso tuvieron que dejar su vida en ello. Gracias a eso, ganamos el derecho al voto y a ser votadas, hemos logrado la legislación que hace obligatoria la paridad de género, y estamos ahora en vías de darle reconocimiento y valor al derecho a ser y otorgar cuidados,

que en este último caso casi siempre recae en manos femeninas.

A diferencia de lo que muchas personas podrían creer, nuestras conquistas no solo han sido producto de las luchadoras sociales ni de los grandes movimientos feministas. Las mujeres de a pie, que desde el hogar construyen y sostienen familias, que hacen comunidad, aquellas que desde la escuela y el trabajo asumen sus derechos como normales y saben defenderlos cuando se topan con quienes quisieran que no fueran normales, ellas son las grandes protagonistas de esta lucha y de esta fecha.

Porque cuando una mujer emite su voz, su voto, sus ideas, está afirmando el poder femenino. Pero también lo hace cuando cuida a sus hijos, a sus padres, a sus hermanos; cuando se enfrenta y denuncia el machismo que la violenta, ya sea el novio, el esposo o el padre que la vulnera. Desde luego, también lo hace cuando cumple como madre, esposa, hija o hermana; cuando cocina o realiza labores de limpieza, aquellas habitualmente señaladas como tareas de la mujer.

Lo que trato de decir es que, a estas alturas, hemos demostrado que estamos listas y somos capaces de asumir las tareas comúnmente identificadas como tareas de hombres. Pero en este mundo, muy distinto al que les tocó vivir a nuestras madres y abuelas, no por eso se demerita ni se minimiza la importancia de lo que sabemos hacer, además, en el hogar o en el seno de nuestras familias.

Aquí conmigo están los altos mandos: mujeres directoras generales, coordinadoras y directoras que toman grandes decisiones. Pero también están las cocineras, las trabajadoras de limpieza, las analistas y las profesionales que hacen posible que todo esto camine. No se entendería nuestro trabajo sin unas ni otras.

Cada una de nosotras y también de nosotros, porque en esta administración vivimos la paridad de género a plenitud, somos parte del motor que da vida y empuje a esta Comisión Nacional. Desde distintas trincheras, trabajamos con un mismo objetivo común: la protección, defensa y promoción de los derechos humanos de todo el pueblo mexicano.

Estamos iniciando un segundo mandato al servicio de este pueblo, y quiero subrayar que en gran medida eso fue posible gracias al voto mayoritario del Senado en favor de mi presidencia, resultado del trabajo y esfuerzo de todas y todos ustedes.

Hagamos de esta fecha una oportunidad de reflexión y reafirmación de nuestro compromiso. Quiero invitarles a participar en las distintas actividades planificadas, no solo como audiencia, sino desde la experiencia que cada cual ha adquirido desde su puesto de trabajo y su vivencia personal. Compartir aprendizajes, experiencias, conocimientos y reflexiones nutrirá y fortalecerá las herramientas necesarias para el desempeño de nuestras habilidades con vocación de servicio y compromiso con el pueblo de México.

El camino es largo, pero juntas y juntos, con mucho ánimo, entrega y profesionalismo, estoy segura de que alcanzaremos resultados dignos de una Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Con ese espíritu y ánimo, quiero dar por iniciada, en este foro, esta jornada de los 16 Días de Activismo en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Enhorabuena y muchas gracias.

Durante el encuentro conmemorativo, diversas trabajadoras compartieron sus reflexiones y experiencias para visibilizar la importancia de luchar contra la violencia hacia las mujeres y las niñas. Con una frase que cada una eligió y con sus palabras, cada participante reflejó la fuerza y la determinación que las impulsa en su vida diaria:



Adriana, madre de tres hijos y trabajadora de la CNDH, expresó: “Somos la voz de aquellas que ya no están”.



Gabriela Zárate, desde la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, destacó su dedicación como madre e hija: “Me encanta ser una disciplinada

inconformista para lograr mis sueños, traer paz al mundo y ser fraterna con ustedes, mujeres”.



Ana Karen Sánchez, de la Dirección General de Finanzas, hizo un llamado a romper el silencio: *“Rompe el silencio cuando seas testigo de violencia contra las mujeres”.*



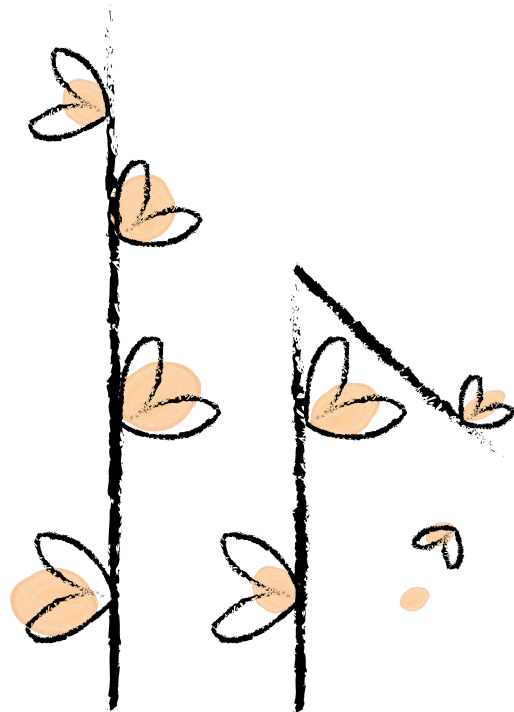
Claudia Aurora, trabajadora de Protección Civil e Higiene, alentó a las mujeres a buscar lo que se les ha dicho que no pueden lograr: *“Vamos por todo lo que nos dijeron que no podríamos lograr”.*



María de Jesús Hernández, madre soltera, proclamó una poderosa frase sobre la autonomía femenina: *“Mi cuerpo no necesita tu opinión”.*



Selvia, desde el área de intendencia, les recordó a las niñas la importancia de que alcen su voz: *“Toda niña debe saber que su voz puede cambiar el mundo”.*



Patricia Esperanza subrayó la importancia de la autonomía corporal: *“Con ropa o sin ropa, mi cuerpo no se toca”.*



Balvina Rosalino, quien cuida de su padre de 86 años, expresó su aspiración: *“Quiero ser valiente, quiero ser libre”.*



Blanca, encargada de recepción, resaltó la importancia de educar a su hijo varón inculcándole el respeto y la no violencia hacia las mujeres. *“No hay excusa contra la violencia en mujeres y niñas”.*

Por último, la coordinadora de Administración y Finanzas, Laura Nava, agradeció la participación de todas las trabajadoras y reafirmó el compromiso de construir un futuro digno y justo para las mujeres. En sus palabras, destacó: *“Nos queremos vivas, pero vivas con dignidad”.* Con esta motivación, se invitó a todos y todas a continuar participando en las actividades de la jornada de eliminación de la violencia, recordando que el camino es largo pero posible si se avanza con entrega, profesionalismo y unidad.

Este encuentro en la CNDH ha resaltado el papel fundamental de las mujeres en el avance de la lucha por la igualdad y contra la violencia. Las voces compartidas reflejan no solo el esfuerzo personal, sino la fuerza colectiva que sigue empoderando a las mujeres en todos los ámbitos. En este 25 de noviembre y en los 16 días de activismo que inician, se reitera la necesidad de actuar y mantenerse firmes en la misión de construir un México donde todos y todas podamos vivir libres de violencia. **PG**



La innovadora labor periodística de Adelina Zendejas: mujer de convicciones sociales

Especial significado tienen sus trabajos sobre la historia de las mujeres. Desde hace más de 30 años ella se ocupó de hacer un registro histórico del protagonismo político femenino [...] Adelina Zendejas comprendió que la búsqueda de identidades y affidamentos con las mujeres del pasado era una parte necesaria para transformar el presente e inventar el futuro.

GABRIELA CANO, HISTORIADORA.

Maestra, activista mexicana, luchadora tenaz en defensa de la educación, de los derechos de las mujeres y del cambio cultural en México a principios del siglo XX. La vida revolucionaria de Adelina Zendejas representó un parteaguas en el periodismo mexicano debido a su escritura innovadora: evidenció la discriminación y la falta de oportunidades para las mujeres; además, en su labor periodística se dedicó a reivindicar el reconocimiento hacia ellas.

Forjando su espíritu académico

El 16 de diciembre de 1909 Adelina Zendejas Gómez nació en Toluca, Estado de México. Fue hija de Manuel Zendejas Martínez, defensor de la nacionalización de los ferrocarriles, y Carmen Gómez, originaria de una familia intelectual acomodada y católica. A raíz del fallecimiento de Manuel la familia tuvo muchos problemas económicos. Consciente de ello, a los 14 años Adelina viajó a la Ciudad de México para trabajar en varias áreas: impartía clases particulares, ayudaba en la cocina de un restaurante, entre otras ocupaciones, al tiempo que cursaba sus estudios.

Más adelante, fue apoyada por el entonces secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, quien conoció a su padre Manuel en 1909, en Tacubaya, por su adhesión al movimiento maderista. Gracias

a ello, Vasconcelos le otorgó a Adelina una pensión de 45 pesos al mes para su manutención en la Ciudad de México. Ella y Frida Kahlo formaron parte de las primeras 100 mujeres que estudiaron en la Escuela Nacional Preparatoria, ubicada en San Ildefonso. El dato es importante porque en esa época se registraron 1,500 hombres en la institución educativa.

Cabe destacar la plantilla docente de ese tiempo: impartían clases el dirigente Vicente Lombardo Toledano, el poeta Carlos Pellicer, el abogado Narciso Bassols y otros destacados personajes, quienes fomentaban un ambiente intelectual elevado entre la comunidad estudiantil; de ahí que Zendejas expresara lo siguiente:

“La preparatoria era el centro de la revolución ideológica de México, allí confluían obreros, campesinos, todo esto fue creando en mí un sentido de lo que era la lucha, que, si no lográbamos la transformación de la sociedad, nunca íbamos a lograr la liberación de la mujer”¹

¹ Jonatan Chávez. “Memoria Compartida, Adelina Zendejas”, San Ildefonso en Casa, <https://goo.su/mYm0zfa>

Durante ese tiempo comenzaría sus primeras incursiones en el periodismo en *Revista de Revistas* y *El Universal Gráfico*. Después, ingresó a la Facultad de Filosofía y Letras en la entonces llamada Universidad Nacional de México, actual Universidad Nacional Autónoma de México. En primera instancia estudió Letras, luego cursó la maestría de Ciencias de la Educación y en Historia.

Posteriormente ejercería la docencia al impartir clases en la Escuela Central de México, además de dar clases en los Cursos de Verano de la profesora Estefanía Castañeda para maestros rurales. Más tarde impartió Historia Universal, Historia de México y Civismo en la Secundaria N.º 6 para mujeres.²

Primeras luchas en favor de los derechos de las mujeres

El transcurso de los años despertó el activismo de Zendejas. En primera instancia, en 1929 ella y varias profesoras apoyaron la candidatura de José Vasconcelos a la Presidencia, pues en su programa de gobierno había incluido el derecho al sufragio femenino. Adelina recordaría con nostalgia esta experiencia que la marcó para siempre: “Fue una de las experiencias más alucinantes de mi vida, porque gracias a ella penetré en la entraña

del pueblo. Conviviendo con los campesinos aprendí lo que era su lucha”.³

Sin embargo, Vasconcelos perdió las elecciones extraordinarias de 1929 frente a Pascual Ortiz Rubio, esto representó la suspensión del sufragio de la agenda política, mas no del ámbito social. En el transcurso de la década de 1930-1940 surgieron diversas organizaciones feministas que buscaban conquistar su derecho al sufragio. Por esta razón se organizaron diversos congresos para exigir su derecho a votar; de igual manera hubo tres congresos nacionales de mujeres obreras y campesinas, a fin de impulsar la emancipación económica de la mujer.

Consolidación de sus convicciones

En ese contexto de surgimiento de organizaciones feministas, el 28 de agosto de 1935 María del Refugio García Martínez, *Cuca García*, Esther Chapa Tijerina, Adelina Zendejas, entre otras mujeres, fundaron el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (FUCPDM). En mítines y manifestaciones se movilizaron más de 50,000 mujeres (campesinas, obreras, amas de casa, profesionistas), con el propósito de exigir su derecho al voto, a buscar mejores condiciones laborales, al reconocimiento de su derecho a la salud y a la educación.⁴

Por otro lado, en 1937 Adelina se unió al Partido Comunista Mexicano (PCM) junto con José Revueltas. La militancia en el partido incidiría en la consolidación del ideario comunista de Zendejas: creía firmemente que la primera tarea era transformar a la sociedad, lo que desencadenaría la liberación de la mujer. La labor de Zendejas fue visible a nivel nacional e internacional, pues en 1939, junto con Refugio García, participó en el III Congreso Nacional de Mujeres, realizado en La Habana, Cuba, cuyo lema fue “Por la mujer, por el niño, por la paz y el progreso de Cuba”. El objetivo del evento era exigirle al gobierno cubano la igualdad de derechos de la mujer.⁵

2 Karla Motte y otras. *Sufragistas mexicanas: por el derecho a votar y ser votadas* (México, 2023), <https://goo.su/qiBOQa8>



3 Gabriela Cano. “Adelina Zendejas: arquitecta de su memoria”, *Debate Feminista*, 8, 1993, <https://goo.su/dKHoo>

4 Verónica Oikión Solano. “El Frente Único Pro-Derechos de la Mujer de cara al debate constitucional...”, <https://goo.su/tLrMT>

5 Manuel Ramírez Chicharro. “Por el bienestar de los demás. Feminismo, educación y asistencialismo...”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, n.o 62 (2021), <https://goo.su/U0cnp>



Periodismo y letras: medios de combate contra la cultura machista

A la par de su activismo, Zendejas colaboró en varios periódicos del país: *El Universal*, *El Gráfico*, *El Nacional* y *Excelsior*, entre otros, aunque no firmaba sus artículos con su nombre, sino con varios seudónimos: era Zeta en *La Voz de México*; Mara Blanco en *Mujeres* (1959) y en *Charlas Quincenales*; Gerarda en *El Universal Gráfico* (1926-1929); Victoria Miranda en *El Nacional* (1935) y en *Mujeres* (1959-1964); Yolia en *El Día* (1963-1980); y otros más: Adela Romero; Justa Bronce; Lina Zag y Claraluz.⁶ En 1956 fundó las revistas *Magisterio* y *La Maestra*, como una extensión de su vocación educativa.

Especial mención merece su libro *La mujer en la Intervención Francesa*, donde analizó la cerámica de talavera para abordar la microhistoria de un grupo de mujeres participantes en la defensa del país durante la Segunda Intervención Francesa en 1862.

¿Sabías que...? En 1956 se llevó a cabo la Primera Conferencia Mundial de Trabajadoras en Budapest, Hungría. Al evento asistió Adelina como delegada para examinar, junto con las demás asistentes, los avances en temas de salud, educación y empleo.

Por otro lado, su obra *Las luchas de la mujer mexicana (de 1821 a 1975)* **fue producto de años de un trabajo loable, que representó el primer esfuerzo por elaborar una memoria colectiva de la participación de las mujeres, de modo que Zendejas se convirtió en pionera de la reivindicación del papel de la mujer en la historia de México.**

Consolidación comunista de Zendejas

El 1 de enero de 1959 Fidel Castro, Ernesto Che Guevara y un grupo de revolucionarios derrocaban la dictadura militar de Fulgencio Batista en Cuba, consumándose el triunfo de la Revolución cubana, la cual Zendejas apoyó. Este acontecimiento representaría un punto de quiebre para la izquierda latinoamericana, ya que les brindaba esperanza y aliento a los movimientos independentistas y de liberación nacional.

La influencia de este acontecimiento incidió en México cuando se realizó la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz del 5 al 8 de marzo de 1961. En la declaración del evento se estableció: “La derrota del imperialismo es condición fundamental de cualquier plan de desarrollo para nuestros países [...] América Latina exige pleno respeto a la autodeterminación de sus pueblos”.⁷

Derivado de ello, el 4 de agosto de 1961 surgió el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), integrado por diversas organizaciones sindicales, políticos,

⁶ Josefina Hernández Téllez. “Adelina Zendejas Gómez, crisol periodístico...”, *Fuentes Humanísticas*, n.o 48 (2014), <https://goo.su/0pmzi>

⁷ Doralicia Carmona Dávila. “1961. Documentos de la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional...”, *Memoria Política de México*, <https://goo.su/SiryATy>



En México se celebró, del 19 de junio al 2 de julio de 1975, la Conferencia Mundial de la Mujer.

luchadores sociales, académicos y estudiantes. Su objetivo era pelear por la soberanía del país, el derecho a la democracia, a la libertad de presos políticos y la implementación de una reforma agraria.

En ese sentido, Zendejas formó parte del comité del MLN, así como el escritor Carlos Fuentes, el filósofo Eli de Gortari, entre otros personajes.⁸ Posteriormente Zendejas se integraría en 1964 a la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, donde destacaban Marta Bórquez, Eulalia Guzmán y su primera presidenta: Clementina Batalla de Bassols.⁹

Durante los siguientes años Adelina reveló su apoyo a los levantamientos guerrilleros en Centroamérica, así como al empoderamiento de la mujer en la vida política, la demanda de equidad salarial, la protección a las madres solteras y la necesidad de instalar centros donde se protegiera a la mujer contra la violencia sistemática.

Visibilizar y reforzar la lucha por los derechos de la mujer

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó que 1975 sería el Año Internacional de la Mujer. En ese marco, en México se celebró, del 19 de junio al 2 de julio de 1975, la Conferencia Mundial de la Mujer; cabe resaltar que Zendejas coordinó

diversas organizaciones e instituciones con motivo del evento.

Un año después, en 1976, nuestra revolucionaria creó la columna “Ellas y la vida”, en el periódico *El Día*, firmada por Yolia, seudónimo de Adelina Zendejas. En este espacio informaba la condición social de las mujeres y sus necesidades, en especial su participación, libertad y reconocimiento social.

En ese sentido destacó su contenido “Lucha y conquista de los derechos femeninos”, mediante el cual llamaba la atención sobre las fechas relevantes de la batalla de la mujer mexicana por su igualdad jurídica y social. En la parte final del texto escribió: “[...] la batalla por nuestra igualdad, las leyes. Estas no nos las ha regalado nadie, las han arrancado las luchadoras a costa de una lucha sacrificada, corresponde pues, a las jóvenes de hoy trabajar como las que las antecedieron a fin de que los ordenamientos se apliquen”.¹⁰

Zendejas siempre reconoció y difundió la emancipación de las mujeres en diferentes ámbitos, por ejemplo, como miembro de la Comisión Redactora de los Programas de Civismo e Historia de México para la segunda enseñanza; y también fue directora de la Escuela Taller para Obreras y Empleadas de extensión universitaria.

8 Laura Castellanos. *México armado. 1943-1981* (México: Era, 2016), p. 93.

9 Ana Lau Jaiven. “La unión nacional de mujeres mexicanas entre el comunismo y el feminismo...”, *La ventana. Revista de estudios de género*, 5, n.o 40 (julio-diciembre, 2014), <https://goo.su/NIsCx>

10 Adelina Zendejas. “Ellas y la vida: lucha y conquista de los derechos femeninos”, *Debate Feminista*, 8, 1993, <https://goo.su/F2y7Fzp>

Adelina fue pionera en impulsar los derechos de las mujeres desde el periodismo, una profesión tradicionalmente ocupada por varones. Divulgó ideas fundamentales sobre la educación; demandó justicia para las mujeres en los ámbitos domésticos, sociales, económicos y políticos.¹¹

Últimos años en pie de lucha

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 1987, en el periódico *La Jornada* surgió el suplemento *Doble Jornada*, un espacio destinado exclusivamente a informar sobre la condición de las mujeres; de esta manera se publicaba el primer suplemento feminista.¹² Cabe destacar que Zendejas participó en la redacción de los contenidos.

En 1988 obtuvo el premio Nacional de Periodismo y de Información en el género crónica, un reconocimiento por sus 60 años de labor. Cuando recibió el premio, expresó: “El oficio no solo es informar, instruir, comentar o criticar es, sobre todo, forjar la conciencia ciudadana y la opinión pública [...] No podría terminar estas líneas sin volver a mi obsesión constante: educar”.¹³

Cabe resaltar que la periodista Cristina Pacheco realizó un notable reconocimiento por la carrera de Zendejas: “Entre sus primeros textos y sus más recientes colaboraciones median sesenta años; seis décadas de trabajo incesante, de rebeldía, de indignación; doce lustros en que Adelina Zendejas ha escrito sin descanso, no para provecho personal o renombre sino para servir a las mujeres de México, los niños, los ancianos, los campesinos y los obreros”.¹⁴



Asimismo, en su honor, en 1988 se fundó el Centro de Documentación de Comunicación e Información de la Mujer A. C. (CIMAC) Adelina Zendejas, con la finalidad de reunir información y material bibliográfico relacionado con la condición social de las mujeres, la lucha por la libertad y la perspectiva de género en México y en América Latina.¹⁵

El 4 de marzo de 1993 Adelina falleció en la Ciudad de México. Dejó escrito su epitafio: “Luchadora incansable por los derechos de la mujer y del niño. Mujer revolucionaria; convicta del materialismo dialéctico”;¹⁶ nadie mejor que ella para sintetizar su vida. Su pasión por enfocar sus escritos en los grupos invisibilizados en la época (infancias y mujeres) la convirtieron en una figura emblemática del periodismo mexicano. **PG**

11 Josefina Hernández Téllez. “El género y la escritura femenina”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLVIII, n.º 197 (mayo-agosto 2006), <https://goo.su/f1oIX>

12 Elvira Hernández Carballido y Josefina Hernández Téllez. “Periodismo y feminismo. El caso del suplemento *Doble Jornada*”, <https://goo.su/JWYk>

13 Karla Motte y otras. *Sufragistas mexicanas: por el derecho a votar y ser votadas* (México, 2023), <https://goo.su/qiBOQa8>

14 Josefina Hernández Téllez. *Ellas y la vida periodística de Adelina Zendejas Gómez* (México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2023), <https://goo.su/MfIho>

15 Jonatan Chávez. “Memoria Compartida, Adelina Zendejas”, *San Ildefonso en Casa*, <https://goo.su/mYm0zfa>

16 Karla Motte y otras. *Sufragistas mexicanas: por el derecho a votar y ser votadas* (México, 2023), <https://goo.su/qiBOQa8>

Represión y violencia en la década de 1960:

el origen de la herida de Guerrero

A lo largo del siglo XX en el estado de Guerrero se han presentado diversas matanzas o represiones: Atoyac (1967), Acapulco (1967), Aguas Blancas (1995), El Charco (1998), Ayotzinapa (2014). La lista es larga si agregamos las represiones y las desapariciones forzadas que tuvieron lugar en localidades más pequeñas, lo que hace preguntarnos cómo ha sido el desarrollo histórico-social en la región para que se dieran esos episodios de violencia.

Para responder quizá tenemos que remontarnos a la década de 1960-1970, cuando sucedieron un par de acontecimientos determinantes: el 30 de diciembre de 1960 hubo una matanza en la explanada del Palacio Municipal de Chilpancingo; luego, el 31 de diciembre de 1962 el ejército reprimió un mitin en Iguala, Guerrero. Vistos con el paso del tiempo estos acontecimientos se pueden interpretar como el origen de todo: de la lucha en los marcos legales a la clandestinidad del movimiento guerrillero liderado por Lucio Cabañas y Genaro Vázquez Rojas.

Formación de la resistencia

En 1957 Raúl Caballero Aburto asumía la gubernatura del estado de Guerrero. Su periodo se caracterizó por represiones, incremento de la inseguridad, nulo desarrollo del sector agrario y despojo de tierras. Estas circunstancias ocasionaron un descontento generalizado entre varios sectores de la población, pues no existía un ambiente que favoreciera el desarrollo de condiciones para una vida digna.



Paulatinamente se organizaron los copreros (personas dedicadas a obtener la copra, la pulpa del coco), cafeticultores y trabajadores de palma bajo el liderazgo de Genaro Vázquez Rojas, quien fundó en 1959 la Asociación Cívica Guerrerense (ACG); su objetivo era protestar contra los bajos precios impuestos por las compañías norteamericanas sobre las materias primas de la región.¹

Por otro lado, entre mayo y junio de 1960 se constituyó el Comité Cívico Guerrerense (CCG), el cual congregaba a simpatizantes del Partido Popular Socialista (PPS), del Partido Comunista Mexicano (PCM) y de algunas asociaciones de comerciantes, docentes y estudiantiles. El CCG reunió las principales necesidades de cada grupo: derecho a la tierra, a la democracia, así como a la independencia sindical. En el transcurso de los siguientes meses esos puntos fueron retomados en varias protestas y manifestaciones.

¹ José Réyez. "Guerrero, cenit del movimiento guerrillero en México", *Contralínea*, 27/07/2023, <https://goo.su/k6rmU>

Lucha estudiantil

A la par de las exigencias sociales surgió un movimiento estudiantil que reclamaba su derecho al acceso a la educación, pues en esos momentos los hijos de campesinos, obreros y comerciantes no tenían derecho a ingresar a la Universidad del Sur, que luego se nombraría Universidad Autónoma de Guerrero.² Además, la comunidad estudiantil exigía la autonomía real y práctica, así como la ampliación de nuevas carreras profesionales y la renovación de los planes de estudios.

En ese contexto, el 21 de octubre de 1960 Jesús Araujo Hernández, líder y presidente de la Federación Estudiantil Universitaria Guerrerense (FEUG), declaró una huelga general en la universidad bajo el lema “Autonomía, Reforma y Consolidación Universitaria”; luego se agregaría “...y reivindicación de los Derechos del Pueblo”. En su pliego petitorio establecían los siguientes puntos:

- **Destitución del rector por no contar con título universitario.**
- **Reformar la Ley Orgánica con fines democráticos.**
- **Aumento del subsidio.**
- **Contratación de maestros titulados.**
- **Destitución de directores de preparatorias por conductas represivas.³**

A partir de ese momento, el gobernador Aburto ordenó el despliegue de diversos cuerpos policíacos y elementos militares para reprimir las movilizaciones estudiantiles, además de implementar operativos contra la propia universidad. Un caso representativo ocurrió a las tres de la mañana del 25 de noviembre de 1960, cuando militares y policías sitiaron los edificios de la Universidad y golpearon a los manifestantes que allí dormían. La acción reprobable causó indignación y repudio contra el



El Ministerio Público encargado de recabar pruebas hizo un peritaje deficiente técnica y jurídicamente. Los autores de la matanza quedaron en libertad ante la incapacidad de la Procuraduría de Justicia de Guerrero de “establecer las relaciones de causa y efecto”.

Fuente: AGN, galería 1, DFS, Guerrero, exp. 100-10-1, L25.153

gobierno estatal en las zonas de Chilapa, Michitlán, Collotipa, Taxco, Zumpango y Acapulco.⁴

El primer episodio del poder autoritario

El 30 de diciembre de 1960, a las tres de la tarde, la gente estaba dispersa entre los puestos de comida de la alameda Granados Maldonado, ubicada frente al palacio municipal de Chilpancingo. En el lugar, el electricista Enrique Ramírez Miranda buscaba al jefe del destacamento militar, Rafael Maldonado Gómez, para que le permitiera colgar una manta con la siguiente leyenda: “Muera el mal gobierno”.

Sin embargo, Maldonado no estaba en ese momento, por lo cual Enrique intentó subirse a un poste, pero un soldado lo observó y trató de impedirlo. Momentos después se presentó un jaloneo entre ambos, y de un momento a otro el soldado le disparó a Enrique. Mientras su cuerpo caía al suelo, el soldado huía del sitio.

El incidente causó indignación entre las personas que estaban presentes, y derivó en un enfrentamiento contra los militares. En ese instante el procurador de Justicia del estado, Xavier Olea Muñoz, alzó la voz y dijo: “Bajo la responsabilidad

2 Gerardo Peláez Ramos. “Masacres y asesinatos políticos en el estado de Guerrero”, <https://goo.su/QQgixr>

3 Pavel Alejandro Castañeda Hernández. *Genaro Vázquez y el movimiento Social en Guerrero, 1960-1963* [tesis de maestría], Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, <https://goo.su/7kEOS>

4 Armando Bartra. *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande* (publicación financiada con recursos de la RLS con fondos del BMZ y Para Leer en Libertad A.C., 2015), <https://goo.su/d0vc>

MEMORIA HISTÓRICA

del gobierno del estado y en mi carácter de procurador, exijo que se abra fuego contra esa gente”.⁵

Durante las siguientes horas el general Julio Morales Guerrero les ordenó a los elementos de los batallones 6 y 24 el ataque contra las y los civiles; estos, inermes, intentaron escapar del lugar, pero varios no lo lograron. Después las tropas recogieron los cuerpos sin vida de 18 civiles; hubo además 37 heridos y privaron de su libertad de manera ilegal a 400 personas,⁶ quienes sufrieron tortura.

La magnitud de la tragedia fue retomada en diversas notas de los periódicos *Excelsior*, *El Universal*, *La Prensa*, *Trópico de Acapulco*, y de la revista *Política*. Asimismo, algunas fotografías referentes a esos hechos fueron pegadas en los cuerpos de las hermanas Iris y Eva Salmerón Catalán, quienes salieron del estado y llegaron en la noche a la Ciudad de México. En el lugar, buscaron al periodista Manuel Buendía, entonces director del diario *La Prensa*, donde Eva trabajaba; fue él quien recibió las imágenes y las difundió.

“Yo vi caer un niño frente a mí, la bala me pasó cerca de la cara y se impactó en el menor que estaba adelante, esa es una experiencia que me dejó marcada y que aún recuerdo con mucho dolor”.⁷

Iris Salmerón Catalán.

Efecto dominó

A partir de la masacre se desencadenaron una serie de efectos a nivel político que influirían en el proceso de lucha en Guerrero. En primera instancia se destacó la labor de la diputada federal Macrina Rabadán, quien logró que el Senado de la República declarara la desaparición de poderes en Guerrero, por lo que el 5 de enero de 1961 se destituyó al gobernador Raúl Caballero Aburto. En ese sentido, Arturo Martínez Adame fue designado gobernador provisional; luego ordenó la liberación



Caravana de campesinos dirigidos por César del Ángel y Julio Berdeja rumbo al edificio de la URPECEG con el fin de tomarlo por la fuerza. <https://goo.su/LKPxCeN>

Fuente: AGN, galería 1, DFS, Guerrero, exp. 100-10-1, L25.

de los estudiantes presos, otorgó la autonomía a la Universidad, destituyó a los presidentes municipales antidemocráticos y convocó a elecciones municipales populares.⁸

Mientras tanto, en el ámbito social cobraron más relevancia la ACG y su líder Genaro Vázquez Rojas. La credibilidad de sus integrantes era incuestionable porque no habían traicionado a los sectores populares; por el contrario, habían asumido sus demandas como eje principal de su proyecto. Durante los siguientes meses los simpatizantes de la ACG, también llamados los *cívicos*,⁹ expandieron su radio de acción en Guerrero para concientizar a la población respecto a que en las próximas elecciones sería necesario reivindicar los derechos de los campesinos, con el fin de eliminar la desigualdad y el rezago educativo en el estado.

Dos candidatos opuestos

El año de 1962 era clave en Guerrero por la elección de diputados locales, presidentes municipales y, por supuesto, del gobernador del estado. En ese contexto, desde abril de ese año la ACG comenzó a organizar mítines para impulsar la campaña electoral de José María Suárez Téllez, simpatizante

5 Laura Castellanos. *México Armado (1943-1981)* (Ciudad de México, Ediciones ERA, 2016), p. 146.

6 CNDH. *Informe sobre la violencia política de Estado en México*, <https://goo.su/nhxLxpk>

7 Abel Miranda. "Familia Salmerón, pieza fundamental en la creación...", *El Sol de Acapulco*, 30/12/2021, <https://goo.su/U13An5>

8 Cuauhtémoc Sandoval Ramírez. *Guerrero en la transición*, <https://goo.su/E5HUBR>

9 Pavel Alejandro Castañeda Hernández. *Genaro Vázquez y el movimiento Social en Guerrero 1960-1963* [tesis de maestría], <https://goo.su/7kEOS>



A la derecha César del Ángel Fuentes y al centro Julio Berdeja pronunciando un discurso antes de salir de Coyuca hacia Acapulco. 20 de agosto de 1967.

de las causas agrarias. De esta manera se difundió la derogación de leyes contrarias a los intereses campesinos, la cancelación de las concesiones madereras, la liquidación de los latifundios y la repartición de tierras a quienes carecían de ellas.

Al mismo tiempo, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) postuló a Raymundo Abarca Alarcón como candidato a gobernador del estado. La elección surgió por la imposición y el apoyo de Donato Miranda Fonseca, entonces secretario de la Presidencia de la República durante el mandato de Adolfo López Mateos (1958-1964).

Durante agosto y septiembre de 1962, los diarios *Ecos del Sur* y *El Correo de Iguala* eran aliados del gobierno, por lo cual difundieron una campaña de desprestigio contra los integrantes de la ACG. De esta manera tales diarios alteraron su mote de *cívicos* por *civilocos*, también elaboraron un discurso de difamación donde decían que los mítines de la ACG solo eran pretextos para hacer “pachangas” donde insultaban a los miembros del PRI.¹⁰

Ocaso de la democracia

En medio de la agitación social, calumnias y entorno hostil, se llevó a cabo la elección de la gubernatura de Guerrero el 2 de diciembre de 1962. En el desarrollo de la votación hubo robo de urnas, control estatal de las elecciones y represión hacia

las manifestaciones que se oponían al resultado oficial; esos ilícitos violentaban el derecho a la democracia y a la libertad de expresión.

Por esta razón, el 3 de diciembre en Iguala se organizó un mitin a fin de reivindicar el triunfo de Suarez Téllez, y para denunciar el robo realizado por el PRI. Un día después Suarez Téllez fue detenido por varias horas. Los siguientes días y semanas fue aumentando la efervescencia social contra la elección de Alarcón, pues era notorio que su amistad con Guerra había influido en el resultado oficial.

Antonio Sotelo Pérez, dirigente cívico y compañero de Genaro Vázquez Rojas, comentó que el 20 de diciembre Rojas convocó a una reunión donde se planteó la toma de los ayuntamientos de Acapulco, Iguala, Teloloapan y San Luis Acatlán, junto con otros donde las condiciones fueran favorables. La toma de armas se vislumbraba en el horizonte de Vázquez Rojas, como el propio Sotelo recordó en alguna ocasión: “No había opción. El gobierno ya había cerrado los espacios de legalidad. No había justicia. Solo nos quedó el camino de las armas”.¹¹

Punto de quiebre

En la tarde del 30 de diciembre de 1962, los miembros del ACG se reunieron en el Jardín Juárez, frente al palacio municipal de Iguala, con el fin de rendirles homenaje a los fallecidos en Chilpancingo durante la lucha contra el general Raúl Caballero. Asimismo, el acto era una protesta contra el fraude electoral y la represión sufrida semanas antes.¹²

A las 15:30 horas, José Bello y Bello, procurador de Justicia de Guerrero, se presentó en el lugar con miembros del ejército y de la policía judicial para disolver la reunión. Bello les comentó a Genaro y Suarez Téllez que su manifestación era “ilegal”, por lo cual les exigía su retirada, pero no acataron la orden e instalaron un plantón en frente del Palacio Municipal, cerca de un pelotón del ejército.

¹¹ Mireya Cuellar y otros. “Guerrero aún espera la justicia”, *La Jornada*, 3/06/2002, <https://goo.su/1hb8AeU>

¹² Gerardo Peláez Ramos. “Masacres y asesinatos políticos en el estado de Guerrero”, *Rebelión*, 18/11/2014, <https://goo.su/StGvv>

¹⁰ *Ibidem*.



Aproximadamente a la media noche había más de 3,000 personas congregadas en la explanada del palacio municipal; la señal del inicio de la matanza fueron algunos disparos al aire. Los judiciales buscaron a Genaro para asesinarlo, pero aparentemente fue protegido por algunas personas y logró escapar hacia la sierra de Atoyac. En el transcurso de esa trágica noche hubo 7 muertos, 23 heridos y 280 detenidos, aunque hay diferencias sobre las cifras.¹³

Era de esperarse que a los dirigentes de la ACG les fincaran la responsabilidad por la masacre bajo los cargos de intento de homicidio y posesión de armas. La represión continuó hasta los primeros días de enero de 1963 y se extendió a la población civil de Santa Lucía en Tecpán de Galeana, Contepec de los Costales en San Luis Acatlán y la Barra en la Costa Chica. En esos lugares los miembros de las fuerzas estatales y municipales allanaron viviendas y asaltaron oficinas públicas.¹⁴

La memoria: baluarte contra el paso del tiempo

No hay duda de que resignificar el pasado es un acto revolucionario en sí mismo; mediante la

historia oral y la recopilación de testimonios se recupera la memoria colectiva que reivindica a las personas que lucharon por la justicia. En este sentido, las hermanas Salmerón han resguardado material de aquel trágico día de 1960. Gracias a ello se han realizado distintos actos conmemorativos; por ejemplo, en 2022 se montó una exposición fotográfica en la Alameda Granados Maldonado para recordar el movimiento estudiantil de 1960.¹⁵

Asimismo, existe un memorial de las víctimas en recuerdo de su lucha en la Alameda Granados Maldonado, aunque actualmente solo se integra con unas piezas de cristal iluminadas con luces led en un espacio reducido.

La matanza de 1960 en la explanada del Palacio Municipal de Chilpancingo y la represión del mitin en Iguala en 1962 fueron sucesos clave en la transformación social hacia una radicalización de las y los afectados. De esta manera años de manifestaciones pacíficas habían acabado: las vías legales no habían dejado el cambio anhelado; era tiempo de responder los ataques del ejército mexicano. Así se consolidaría en los siguientes años la guerrilla rural en Guerrero. **PG**

¹³ Andrea Radilla Martínez y Claudia E. G. Rangel Lozano (coordinadoras). *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta* (Madrid: Universidad Autónoma de Guerrero / Plaza y Valdez, 2012), <https://goo.su/s4PzxEC>

¹⁴ Gerardo Peláez Ramos. "La matanza de Iguala", *Rebelión*, 25/08/2014, <https://goo.su/94MgX>

¹⁵ José Miguel Sánchez. "Exhiben en alameda de Chilpancingo serie fotográfica del movimiento de 1960", *Amapala. Periodismo Transgresor*, 30/06/2022, <https://goo.su/dfwbz>



En el transcurso del año, en México hemos observado información relevante a favor de diferentes derechos: a la memoria, a la democracia, a una vida libre de violencia, al acceso al aborto, ente otros. No hay duda de que la progresividad de los derechos humanos y su corpus legislativo nos colocan a la vanguardia en distintos rubros.

En esta ocasión, en el marco del Día de los Derechos Humanos destacamos sucesos relevantes sobre distintos derechos, por ejemplo, el acceso al agua, a la protección animal, así como el acceso a la educación de las niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.

Nacional: el agua es un derecho, no una mercancía

Derecho de acceso al agua

Nuestra Carta Magna establece en el artículo 4, párrafo 6, lo siguiente: “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”. Por esta razón, el derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente, y es condición para ejercer otros derechos humanos.

Consciente de ello, la actual presidenta de México, Claudia Sheinbaum, presentó el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, en el cual se concibe al agua como un derecho. El plan contempla cuatro ejes: política hídrica y soberanía nacional; justicia y acceso al agua; mitigación del impacto ambiental y adaptación al cambio climático, y gestión integral y transparente.¹

Cabe destacar la creación del Registro Nacional de Agua para el Bienestar (Renab) para una gestión eficiente y transparente, así como el saneamiento de los ríos Lerma-Santiago, Atoyac y Tula, con el fin de eliminar descargas contaminantes. Asimismo, se realizarán acciones de reforestación y se construirán plantas de tratamiento, colectores y humedales.

¹ Gobierno de México. “Presidenta Claudia Sheinbaum presenta Plan Nacional Hídrico...”, <https://goo.su/pKzOu>

Nacional: reconocer los derechos de todos

Derecho a la protección animal

De acuerdo con la organización AnimaNaturalis, en México 7 de cada 10 animales domésticos han sufrido algún tipo de violencia, por ello somos el país de Latinoamérica con más registros de maltrato animal.² En este sentido, en las redes sociales se han visibilizado actos violentos contra los animales, lo que ha movilizado a las organizaciones de la sociedad civil a exigir una legislación protectora en el tema.

En ese sentido, la Cámara de Diputados aprobó las reformas a los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política, en materia de protección y cuidado animal. De esta manera se estipula que el Estado mexicano reconoce a los animales como seres sintientes, por lo cual debe garantizar su protección y prohibir cualquier maltrato. Asimismo, se establece en los planes y programas de las instituciones educativas la impartición de temas de protección hacia los animales.³

Asimismo, se contemplará prohibir el maltrato en la crianza, el aprovechamiento y el sacrificio de animales para consumo humano y en la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro.

Nacional: colaborar para un mejor futuro

Trabajo en conjunto

En tiempos recientes México se ha convertido en un país de tránsito de las personas migrantes hacia su principal destino: Estados Unidos de América, de modo que las personas en contexto de movilidad se han convertido en un grupo vulnerable, sobre todo las niñas, niños y adolescentes.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), junto con Unicef México, distribuirá 10,000 ejemplares de la guía *Adonde voy, la escuela va conmigo*, en los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos y Puebla. Se trata de una guía didáctica para la inclusión de niñas, niños y adolescentes en



Con base en la legislación se busca proteger a los animales domésticos. Imagen: Portal ambiental, <https://goo.su/uf68>

situación de migración en educación básica. De igual forma el manual *Caminos de aprendizaje* le permitirá al personal docente conocer distintas acciones concretas y prácticas pedagógicas a fin de garantizar el derecho a la educación de la población migrante.⁴

¿Sabías que...? La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió el Informe Especial sobre la capacidad del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y los SDIF de las entidades federativas para atender integralmente a niñas, niños y adolescentes migrantes en México 2021–2022. En el documento se analizan los retos y las propuestas en el tema, destacando la propuesta de un estudio sobre las necesidades y expectativas de la niñez migrante.⁵

2 Arturo Berlanga. "Maltrato animal en México 2021...", *AnimaNaturalis*, <https://goo.su/ldjg>

3 La Redacción. "Animales como seres sintientes...", *El Financiero*, 21/11/2024, <https://goo.su/k4Buu>

4 "Presenta SEP manual de gestión y guía didáctica para migrantes", *ContraRéplica*, 24/11/2024, <https://goo.su/tXNz5G0>

5 CNDH. *Informe Especial de la CNDH sobre la capacidad del SNDIF y los SDIF de las entidades federativas para atender integralmente a niñas, niños y adolescentes migrantes en México 2021–2022*, <https://goo.su/Ves2>



Al evento asistieron madres, padres de familia, alumnas y alumnos, así como personal docente de la Escuela Primaria "Adolfo López Mateos", de la delegación San Cristóbal Huichochitlán. Imagen: Codhem, <https://goo.su/73jV06>

Acciones de las Comisiones Estatales

En esta ocasión se llevaron a cabo diferentes actividades a favor de las personas de la comunidad trans y del derecho a la cultura. Mediante esas acciones se observa la coordinación y el trabajo entre las comisiones y los grupos de atención prioritaria, a fin de incidir adecuadamente en la difusión de sus derechos humanos o, en algunos casos, implementar acciones asertivas.

Estado de México: música integradora

Derecho al acceso a la cultura

Desde noviembre de este año, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) ha organizado la "Gira por los derechos a la cultura", que consiste en una serie de presentaciones musicales con el fin de preservar los valores y la identidad.

En esa línea, la Codhem ha continuado este mes con la gira del Coro Femenino Voces de Santa María del Monte, integrado por alumnas de los tres grados de secundaria. Esta agrupación contribuye al ejercicio de los derechos a la educación, la cultura y la convivencia pacífica.⁶ Mediante la música

fortalece el lazo de identidad entre la comunidad que tiene raíces otomí, náhuatl y mazahua.

Baja California Sur: en búsqueda de accesos sin discriminación

Derecho de acceso al trabajo

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, en colaboración con la Secretaría del trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno, promueve entre los tres niveles de gobierno la apertura de espacios formales de trabajo para las mujeres trans; el propósito es fomentar su inclusión laboral y contribuir a su desarrollo social y económico.⁷

Al mismo tiempo, convoca a las mujeres trans mayores de 16 años a participar en el estudio sobre inclusión laboral, para que expresen sus necesidades y las barreras que les son impuestas.

San Luis Potosí: trans-itando hacia la igualdad

Implementación de medidas

En marzo de este año la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la *Recomendación 42/2024*, dirigida a la Cámara de Diputados, de Senadores, entre otras autoridades, con el fin de que elaboren políticas que protejan los derechos humanos de las personas de la comunidad trans; derecho al trabajo, a la identidad de género, a la igualdad y no discriminación, a la vivienda, a la cultura y al acceso a la justicia.

En este sentido, la Comisión de Derechos Humanos de San Luis Potosí analiza la posibilidad de tipificar el transfeminicidio en el Código Penal del Estado, derivado de la *Recomendación 42/2024* emitida por la CNDH.⁸

6 Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. "Fortalece CODHEM derechos a la cultura y educación...", <https://goo.su/UcB42i>

7 Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur. Comunicado, X, <https://goo.su/InTuzK>

8 María Elena Cruz. "Se reforzará protección a personas trans", *Pulso. Diario de San Luis*, 01/12/2024, <https://goo.su/YCjX>

Actualidad internacional



Actualidad Internacional

Derechos humanos: un camino de soluciones

El 10 de diciembre es el Día de los Derechos Humanos, en conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Cada año esta fecha nos invita a reflexionar sobre el largo camino recorrido por las diferentes sociedades para reivindicar sus derechos humanos; una labor continua que nos involucra a todas las personas de manera directa o indirecta.

Si bien actualmente en varios países hay progresos, avances, retrocesos, problemas y retos en el libre ejercicio de los derechos humanos, es innegable

que existe una progresividad respecto a estos derechos en el mundo, la cual ha estado alineada con las necesidades y los contextos particulares de cada nación.

Colombia: ya no más infancias con responsabilidad adulta

Derecho al desarrollo de una infancia sana

Lamentablemente a nivel internacional aún se presenta el matrimonio infantil debido a tradiciones que se combinan con una falta de oportunidades educativas. De esta manera, el matrimonio infantil representa un riesgo en el libre desarrollo de la infancia, así como un obstáculo en el acceso a la educación y la asistencia médica.



Yessie Mosby, de la isla Ugar, en Australia, toca un caracol en una ceremonia por el regreso de los restos ancestrales aborígenes. Imagen: Americateve, <https://goo.su/LizT>

En este sentido, Colombia permitía el matrimonio antes de los 16 años... hasta hace poco. El Senado de Colombia aprobó la iniciativa del proyecto “Son niñas, no esposas” con el fin de eliminar el matrimonio infantil y las uniones tempranas. La iniciativa es fundamental no solo para prohibir el matrimonio, también busca establecer un programa nacional de atención integral a proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes.¹

Alemania: retorno a los orígenes

Derecho al patrimonio cultural

A principios del siglo XX, diversos imperios europeos enviaban grupos de científicos y exploradores a sus colonias con el propósito de recopilar datos y artefactos para exhibirlos en museos. La actividad vulneraba el derecho al patrimonio cultural de las comunidades originarias de África y Oceanía.

Sin embargo, en tiempos recientes se respiran aires de cambio. El gobierno de Alemania realizó una ceremonia para regresar cinco conjuntos de restos ancestrales pertenecientes a la comunidad de la isla de Ugar, cerca de Australia. La medida se encuentra en el marco de la repatriación de objetos de antiguas colonias que solicitan la devolución de artefactos de sus comunidades originarias.²

“Este es un proceso de sanación que se llevará a cabo cuando regresen con nosotros. No importa si fue un viaje de casi 40 horas para llegar hasta aquí, porque han pasado 144 años desde que los extrañamos en su hogar”. Rocky Stephen, representante de la isla Ugar.

Bélgica: es tiempo de asumir la responsabilidad colonial

Derecho a la justicia

Entre 1908 y 1960 Bélgica instauró la colonia del Congo Belga, en el actual territorio de la República Democrática del Congo. Durante ese periodo los *metis*—niñas y niños de madre congoleña y padre belga— padecieron discriminación. Cuando los europeos no reconocían su paternidad, el Estado despojaba a las madres de sus hijas e hijos para enviarlos a diversos orfanatos religiosos, ubicados lejos de su hogar. Este secuestro sistemático perpetuaba el aislamiento cultural y maternal, incluso en algunos casos eran adoctrinados con base en el canon europeo de superioridad frente a la población nativa.

Por esta razón, el Tribunal de Apelación de Bruselas declaró culpable al gobierno belga de crímenes contra la humanidad por el secuestro de cinco mujeres *metis*. En consecuencia, el estado deberá reparar el daño moral con 50,000 euros a cada mujer, y cubrir más de un millón de euros en costos judiciales.

“Es una victoria y una sentencia histórica. Es la primera vez en Bélgica y probablemente en Europa que un tribunal condena al Estado colonial belga por crímenes contra la humanidad”.³

Michèle Hirsch, abogada.

¹ La Redacción. “Aprueban ley que prohíbe el matrimonio infantil...”, *Deutsche Welle*, 14/11/2024, <https://goo.su/3FBLz>

² Pietro de Cristofaro. “Alemania entrega restos ancestrales australianos...”, *AP News*, 5/12/2024, <https://goo.su/yLcEX9>

³ Kieran Guilbert. “Bélgica, declarada culpable de crímenes contra la humanidad...”, *Euro News*, 03/12/2024, <https://goo.su/3cJh3N>

Acciones de las Defensorías del Pueblo

En esta ocasión presentamos algunas medidas relevantes en las defensorías de Perú, Costa Rica y Bolivia. Gracias a estas medidas observamos la vulnerabilidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de modo que se realizaron acciones de protección y garantía con el objetivo de evitar violaciones al libre desarrollo de la infancia. Por otro lado, la Defensoría de Costa Rica implementará una consulta participativa a fin de conocer los temas prioritarios de las personas con discapacidad.

Perú: acceso sin restricciones

Derecho a la identidad jurídica de la infancia

En junio de 2024 la Defensoría del Pueblo emitió el *Informe Defensorial n.º 215. Construyendo un futuro mejor para la niñez, la adolescencia y la juventud en el Perú: Rompiendo cadenas en las cárceles*, en el cual se presentan diversos problemas que afectan a los hijos de la población penitenciaria en el país, como los documentos de identidad (DNI).

Por esta razón, la Defensoría del Pueblo, en coordinación con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), inició acciones para emitir el DNI de niñas y niños 0 a 3 años que viven con su madre en los recintos penitenciarios, con la finalidad de que puedan acceder a servicios de salud, educación, entre otros.⁴

Costa Rica: integración y justicia, pilares de la sociedad

Inclusión de las personas con discapacidad

La Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2023 (Enadis) registró que 17.2 % de la población adulta en Costa Rica tiene alguna discapacidad, lo que representa a poco más de 676,000 personas.⁵ Este grupo en situación de vulnerabilidad encuentra

barras físicas y sociales en el ejercicio de su derecho al trabajo, a la atención médica, entre otros.

Por lo anterior, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Defensoría de los Habitantes anunció la realización de una consulta participativa con distintas organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de identificar sus necesidades en temas prioritarios.⁶

Bolivia: fomentar el desarrollo integral

Convenio interinstitucional

La Defensoría del Pueblo y la Asociación de Ayuda y Apoyo a Niños y Adolescentes en y de la Calle firmaron un convenio interinstitucional a fin de contribuir al diseño e implementación de proyectos, planes y programas enfocados en los derechos de niñas, niños, adolescentes y poblaciones en situación de vulnerabilidad en el país.⁷

Cabe destacar que este convenio busca la construcción de un sistema de protección inclusivo y humanizado para la población en situación de calle. En ese sentido se capacitará a las y los servidores públicos con el propósito de que ofrezcan el apoyo correspondiente.

4 Defensoría del Pueblo. República de Perú. "Tras intervención de la Defensoría del Pueblo se entregó DNI a niños...", <https://goo.su/tM30h>

5 INEC Costa Rica. Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2023 (Enadis), <https://goo.su/JD3ZgQA>

6 La Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica. "Defensoría impulsará proceso de consulta a personas con discapacidad", <https://goo.su/ITphyg>

7 Defensoría del Pueblo. "Estado Plurinacional de Bolivia. Defensoría del Pueblo y AANAC acuerdan trabajo en favor de...", <https://goo.su/7hQgvl>

Verdad: La CNDH está del lado de las personas y las comunidades indígenas

Mentira: Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la CNDH, defiende al gobierno y no a las víctimas como a las mujeres indígenas violentadas por soldados.

En recientes fechas se han publicado artículos de opinión con la intención de desprestigiar el trabajo de esta gestión al frente de la CNDH. Llama la atención que a pesar de que las autorías son aparentemente distintas, utilizan argumentos casi idénticos, cual campaña negra. Estos textos mencionan supuestas omisiones de la CNDH respecto a "mujeres indígenas que fueron violentadas por soldados" y acusan a esta Comisión de no emitir recomendaciones a las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional. Una vez más, carecen de sustento y violan el derecho de las audiencias a proporcionarles información verídica que pueda ser confirmada.

Verdad: En primer lugar es importante destacar que es totalmente falso, y comprobable con los datos de consulta pública, que la actual administración de la CNDH no emita recomendaciones a las fuerzas armadas. Contrario a las mentiras que pretenden imponer, esta Comisión actúa en total apego a sus facultades y de manera contundente investiga y emite las recomendaciones necesarias a las autoridades que corresponden.

Se han emitido recomendaciones para las fuerzas armadas, para el ejército y para la Guardia Nacional –son públicas y pueden ser consultadas en la página de internet de la CNDH–. Lo que es cierto, y vale la pena destacar, es que la mayoría de las violaciones a los derechos humanos que han sido objeto de las recomendaciones de la Comisión Nacional han venido cambiando su naturaleza en los últimos cinco años: han pasado de ser violaciones graves a violaciones de naturaleza administrativa.

Por otro lado, la administración actual de la CNDH se ha distinguido por acompañar de manera comprometida a mujeres indígenas, y ha trabajado con autoridades competentes para resolver asuntos en los que soliciten intervención inmediata acorde con lo que cada víctima necesite, con la finalidad de acceder a una verdadera justicia restaurativa.

Caso Ernestina Ascencio

Un caso sumamente importante y que la actual administración de la CNDH reabrió, es el de Ernestina Ascencio, mujer indígena y adulta mayor, originaria de la sierra de Zongolica, Veracruz (violada y asesinada en 2007).

Ernestina falleció por tortura, por una violación tumultuaria por parte de elementos del ejército. La mujer de 73 años fue agredida el 25 de febrero de 2007, en plena "guerra" contra el narco, cuando en la Presidencia de la República estaba el panista Felipe Calderón; en Veracruz gobernaba el priista Fidel Herrera; en la Secretaría de Seguridad Federal mandaba Genaro García Luna; y en la CNDH operaba el abogado corporativo José Luis Soberanes.

Desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de aquel entonces se acompañó la versión que dio Calderón a través del Comunicado 046/2007, versión según la cual Ernestina Ascencio murió a causa de una gastritis aguda. Es decir, se creó una narrativa totalmente falsa, donde, para quedar bien con el presidente Felipe Calderón, el entonces presidente de la Comisión, el señor Soberanes, dijo que la mujer indígena había muerto por una gastritis, lo cual es totalmente falso, porque hemos encontrado dictámenes médicos donde asientan que sí sufrió violación y que murió por una fractura craneal, resultado de un empujón.

El 30 de abril la Procuraduría General de Justicia de Veracruz (PGJV) concluyó que la muerte de la señora Ascencio no se debió a "factores externos", y dictaminó el no ejercicio de la acción penal. El 17 de mayo de 2007 y el 27 de junio siguiente la Procuraduría de Justicia Penal Militar (PJPm) determinó el archivo definitivo de su investigación por no acreditarse ninguna responsabilidad del personal militar.

De este caso también existe, aparte de la recomendación, que por cierto no ha cumplido el gobierno de Veracruz, un informe especial que es público.



El informe que emitió la actual administración de la CNDH, *Ernestina Ascencio Rosario. Informe de la Recomendación 34/2007. Memoria, Verdad, Justicia y Reparación*, se encuentra disponible en <https://goo.su/Dfy4>



En pro de los derechos al acceso a la información y a la verdad, a la CNDH brinda apoyo al periodista Omar Alejandro Niño Pérez y a cinco de sus colaboradores

La **Comisión Nacional** de los Derechos Humanos (CNDH), con base en los preceptos nacionales e internacionales, está convencida de que el trabajo de las personas periodistas es imprescindible para que el derecho al acceso a la información y a la verdad sean garantizados; tales derechos abonan a la defensa y la promoción de los derechos fundamentales del pueblo.

Por tal motivo, personal de esta CNDH se comunicó con el periodista Omar Alejandro Niño Pérez, quien nos informó sobre la detención de cinco colaboradores del medio *ON Noticias*, impreso y digital, quienes repartían periódicos en el municipio de Rioverde, San Luis Potosí, el sábado 23 de noviembre, de manera pacífica y gratuita. No obstante, dichos colaboradores fueron detenidos por policías municipales de esa localidad, con el argumento de estaban tirando basura en la calle.

El periodista Niño Pérez señaló que los trabajadores de su medio de comunicación fueron puestos a disposición de un agente del Ministerio Público a las 18:30 horas por el presunto delito de “Resistencia” –estos hechos quedaron registrados en la queja ante este organismo–.

Por lo anterior, personal adscrito a la Dirección de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de la Quinta Visitaduría General inició los mecanismos de acompañamiento e investigación ante las autoridades correspondientes.

Este organismo nacional manifiesta su disposición de seguir apoyando al periodista Omar Alejandro Niño y a los colaboradores de su medio, con la finalidad de que las autoridades mexicanas garanticen el pleno respeto a sus derechos humanos.



<https://goo.su/BD1UbF>



DERECHO DE RÉPLICA

Hemos recibido una rectificación sobre un error en el proceso editorial de selección de imágenes para ilustrar la nota ***“En pro de los derechos al acceso a la información y a la verdad, la CNDH brinda apoyo al periodista Omar Alejandro Niño Pérez y a cinco de sus colaboradores”*** (originalmente publicada en diciembre de 2024). En ella se incluyó equivocadamente una fotografía en la que aparecía el gobernador constitucional del Estado de San Luis Potosí, Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, sin que tuviera relación alguna con el contenido del texto.

Lamentamos este inconveniente y ofrecemos nuestra más sincera disculpa a las personas que pudieran haber sido involucradas y a nuestros lectores, pues en ningún momento hubo la intención de vincular al gobernador Gallardo Cardona, ni a autoridades del gobierno estatal, con los sucesos que en la nota se describen, cuyo único objetivo es informar y divulgar entre la población el quehacer de este Organismo Nacional en la defensa de los derechos humanos de todas y todos los mexicanos.

Agradecemos su comprensión.



Foto: CNDH

La **Comisión Nacional** de los Derechos Humanos (CNDH), con base en los preceptos nacionales e internacionales, está convencida de que el trabajo de las personas periodistas es imprescindible para que el derecho al acceso a la información y a la verdad sean garantizados; tales derechos abonan a la defensa y la promoción de los derechos fundamentales del pueblo.

Por tal motivo, personal de esta CNDH se comunicó con el periodista Omar Alejandro Niño Pérez, quien nos informó sobre la detención de cinco colaboradores del medio *ON Noticias*, impreso y digital, quienes repartían periódicos en el municipio de Rioverde, San Luis Potosí, el sábado 23 de noviembre, de manera pacífica y gratuita. No obstante, dichos colaboradores fueron detenidos por policías municipales de esa localidad, con el argumento de estaban tirando basura en la calle.

El periodista Niño Pérez señaló que los trabajadores de su medio de comunicación fueron puestos a disposición de un agente del Ministerio Público a las 18:30 horas por el presunto delito de “Resistencia” –estos hechos quedaron registrados en la queja ante este organismo–.

Por lo anterior, personal adscrito a la Dirección de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de la Quinta Visitaduría General inició los mecanismos de acompañamiento e investigación ante las autoridades correspondientes.

Este organismo nacional manifiesta su disposición de seguir apoyando al periodista Omar Alejandro Niño y a los colaboradores de su medio, con la finalidad de que las autoridades mexicanas garanticen el pleno respeto a sus derechos humanos.

<https://goo.su/BD1UbF>



Conversatorio *Mujeres privadas de la libertad: Sobreviviendo a las violencias*

En el marco de los 16 Días de Activismo, en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realizó el conversatorio *Mujeres privadas de la libertad: Sobreviviendo a las violencias*. Esta actividad se llevó a cabo en la sala Sor Juana, del Mezanine de la sede Marco Antonio Lanz Galera.

En esta ocasión, por parte de la Comisión Nacional, la encargada de dar la bienvenida fue la licenciada Adriana Vichi Cruz, titular de Unidad Técnica para la Igualdad de Género, quien a nombre de la presidenta de la CNDH, la maestra Rosario Piedra Ibarra, y del secretario ejecutivo, Francisco Estrada Correa, agradeció a los asistentes por formar parte de esta conversación, cuyo objetivo fue generar una reflexión profunda sobre las realidades que viven las mujeres privadas de la libertad.

También se contó con la participación de la directora general encargada de la Tercera Visitaduría, la maestra Luciana Montaña Pomposo, quien compartió sus conocimientos y perspectivas para visibilizar estos tipos de violencias, así como las estrategias para garantizar los derechos humanos de las mujeres y su acceso a la justicia. La maestra Montaña Pomposo comentó la necesidad de garantizar el derecho a la vida y a la dignidad de las mujeres privadas de la libertad, así como visibilizar el trato diferenciado, en el que se observan desigualdades derivadas de prejuicios y estereotipos sobre las mujeres en el modelo penitenciario (de acuerdo con el libro de estadística penitenciaria nacional del 2024, actualmente de 235,461 personas privadas de la libertad, 13,841 son mujeres, es decir el 5.8 % viven en un centro penitenciario).

En el evento se mencionó que la actual administración de la CNDH ha tenido como prioridad proteger y garantizar las condiciones de igualdad, y reconocer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en particular de las mujeres privadas de la libertad, ya que al estar bajo proceso o sentenciadas en ocasiones padecen el



Foto: CNDH.

abandono de sus familias, el juicio y la condena social, es decir, son doblemente juzgadas: primero por la autoridad y luego por la sociedad debido a prejuicios y estereotipos de género, además de que hay mujeres que no cuentan con una persona defensora particular o pública por falta de recursos o de redes apoyo, y pueden transcurrir hasta 10 años sin una sentencia o determinación judicial sobre su situación jurídica.

La CNDH ha realizado varias acciones para las mujeres privadas de la libertad: recomendaciones emitidas orientadas a mejorar sus condiciones de vida; al menos seis documentos con perspectiva de género e interseccional, para observar aspectos que deben mejorarse con el objetivo de garantizar el acceso a una vida libre de violencia, incluyendo a las adolescentes y mujeres jóvenes en conflicto con la ley penal; y la emisión del *Informe diagnóstico sobre las condiciones de vida de las mujeres privadas de libertad desde un enfoque interseccional*.



Conoce más sobre este conversatorio en <https://goo.su/jWjmhB>



Las recomendaciones de la CNDH como herramientas de análisis sobre el feminicidio



Fotos: CNDH

El pasado 7 de octubre, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realizó el *Ciclo de formación universitaria "Análisis de la Recomendación 43/2020"*, sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias, en las instalaciones del área de investigación académica de la CNDH, el Centro Nacional de Derechos Humanos (Cenadeh).

La encargada de dar la bienvenida fue la maestra Rosy Laura Castellanos Mariano, directora general del Centro Nacional de Derechos Humanos, quien agradeció a los asistentes por formar parte de este diálogo, cuyo objetivo fue plantear y responder las dudas y las inquietudes en torno a qué significa una recomendación y qué contiene. Para ello se tomó como referente la *Recomendación 43/2020*.

Participó un grupo de importantes especialistas en derechos humanos: Dónovan Hernández Castellanos, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México; Esther Rivera, coordinadora del Laboratorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, y la doctora Marcela Landazábal, investigadora en derechos humanos del Cenadeh.

En este evento los ponentes coincidieron en que los feminicidios, y todo lo relacionado con ellos, constituyen un tema central en la realidad de la violencia en México. Dicho tema es tratado desde el punto

de vista de las violaciones a los derechos humanos en una recomendación que atañe a varias instituciones. Este análisis busca leer el feminicidio y otras violencias de una manera sistemática y amplia, con el objetivo de comprender y contextualizar por qué ocurren tales delitos.

La *Recomendación 43/2020* se publicó en el año 2020. Para la Comisión Nacional de Derechos Humanos es muy importante que este material de investigación sirva no solo para visibilizar las violencias, sino que también ayude a consolidar el respeto a los derechos humanos, y, por supuesto, incida en el fortalecimiento de las políticas públicas y en las leyes pertinentes, para prevenir violaciones a los derechos fundamentales.

Es importante recordar que los objetivos y el contexto en el que se enmarca este ciclo de formación universitaria consisten en estudiar documentos que integran el archivo profundo de la nueva CNDH, desde la perspectiva del pensamiento crítico en la modalidad del debate abierto y colectivo, mismo que tiene tres grandes ejes de acción: identificar los conceptos y las notas clave que se relacionan con violaciones a los derechos humanos; robustecer la formación académica de estudiantes de instituciones de educación superior en temáticas afines; y fortalecer la formación práctica y teórica del estudiantado para propiciar una futura generación de personas defensoras de los derechos humanos.



Conoce más sobre este ciclo en <https://goo.su/kliDr>

CONVERSATORIO

La importancia de las mujeres en los cuidados



En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y como parte de los 16 Días de Activismo, el pasado 29 de noviembre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realizó el conversatorio *La importancia de las mujeres en los cuidados*.

Este conversatorio fue un espacio de reflexión y diálogo sobre la importancia de las mujeres en el cuidado: un trabajo históricamente invisibilizado que ha sido y sigue siendo el pilar de nuestras sociedades, aunque ha sido una labor cargada de responsabilidades y sacrificios que rara vez recibe un reconocimiento social.

Durante este ejercicio, el cuidado se definió como una tarea física y emocional, y un acto que sostiene que la vida es esencial para el bienestar colectivo. Cabe destacar que esta labor no ha sido compartida de manera equitativa y ha recaído principalmente sobre las mujeres.

De igual manera, se reflexionó sobre los principios que sustentan esta actividad: atención, respeto, empatía y la comprensión de que la vida de todos depende de una red de apoyo mutuo, pues el desequilibrio y la mala distribución en los cuidados pueden afectar no solo a las mujeres, sino a toda la sociedad. En este sentido, se resaltó que el cuidado

es una responsabilidad compartida, de ahí que sea importante pensar en cómo podemos valorar este trabajo de manera más justa, en la necesidad de reconocer el cuidado como un derecho humano, y en cómo las

políticas públicas deben incluir mecanismos para asegurar que las mujeres cuidadoras reciban el apoyo pertinente.

Para la CNDH es importante seguir trabajando en pro de los derechos humanos, y entre estos está el derecho a ser cuidado, es por esto que la Comisión ratificó su compromiso para continuar impulsando este tipo de diálogos, con el objetivo de analizar cómo transformar nuestras estructuras sociales para que las labores de cuidado sean compartidas entre los distintos sectores de la población y las familias.



Consulta el conversatorio en <https://goo.su/ITIOL>



El impacto de las violencias en la salud mental de las mujeres y consecuencias psicosociales



Fotos: CNDH

El pasado 2 de diciembre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realizó el conversatorio *El impacto de las violencias en la salud mental de las mujeres y consecuencias psicosociales*. Esta actividad se llevó a cabo en el marco de los 16 Días de Activismo y en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; tuvo lugar en la terraza de la sede “Héctor Fix Zamudio” de la CNDH.

En esta ocasión, por parte de la Comisión Nacional la encargada de dar la bienvenida fue la licenciada Adriana Vichi Cruz, titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, quien a nombre de la presidenta de la CNDH, la maestra Rosario Piedra Ibarra, y del secretario ejecutivo, Francisco Estrada Correa, agradeció a los asistentes por formar parte de este ejercicio de diálogo, cuyo objetivo fue generar un espacio de reflexión y sensibilización para comprender cómo afectan a las mujeres las diversas formas de violencia, en lo que respecta a su salud mental y sus consecuencias.

En el evento se reconoció que la violencia de género no es un fenómeno aislado, sino que, por el contrario, es una violencia que va desde el hogar hasta la vida pública, y que tiene secuelas y afecta directamente su bienestar físico, mental y emocional, e incluso puede causar trastornos de ansiedad, depresión, estrés postraumático u otros problemas psicosociales, los cuales en muchas ocasiones permanecen invisibilizados o son normalizados.

Durante este conversatorio se contó con la participación del maestro Eliseo Guajardo Ramos, titular del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y de la licenciada Alma Carmona Enríquez, subdirectora de Atención a la Discapacidad. Ambos expertos destacaron la importancia de visibilizar las violencias que sufren las mujeres con discapacidad, así como de las que se encuentran en situación de calle y que posteriormente son recluidas en algún centro de asistencia o albergue.

Por su parte, la CNDH se comprometió nuevamente a redoblar esfuerzos para generar estrategias a favor de las mujeres que son víctimas de violencia.



Conoce más sobre este conversatorio en <https://goo.su/f7JW>



Invisibilización histórica de las mujeres en la cultura y en las letras

La iniciativa 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género es una campaña internacional que comienza el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y finaliza el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. Personas y organizaciones de todo el mundo la han convertido en una estrategia organizativa para reclamar la prevención y la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas. “Únete”, campaña para poner fin a la violencia, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha utilizado durante los últimos años el color naranja como símbolo de un futuro más brillante, libre de violencia hacia mujeres y niñas.

El antecedente surgió en 1993, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 48/104 para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En consecuencia, el 17 de diciembre de 1999, la misma Asamblea General (mediante su Resolución A/RES/54/134) designó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.¹

Los instrumentos internacionales más importantes para proteger a las mujeres son: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará; y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés). En México, se creó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). La CNDH, a través del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (Pamimh), revisa la protección y la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como la promoción de los derechos a la igualdad, a la no discriminación y a una vida libre de violencia.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia es también un acto para honrar la memoria de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal,

tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron asesinadas en 1960 por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo.² *Las Mariposas*, como se les conocía en los círculos del activismo, también fueron símbolos vivientes de resistencia y valentía; su asesinato fue un crimen de Estado que visibilizó la necesidad de discutir la violencia de género, reflexionar sobre las que todavía pesan sobre las mujeres e impulsar acciones que contribuyan a proteger sus derechos y libertades.

En este contexto, el 3 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el círculo de lectura *Invisibilización de mujeres en la cultura y las letras por el patriarcado*, como parte del programa de las actividades de los 16 Días de Activismo en la CNDH, sede Héctor Fix Zamudio.

Durante el evento leyeron a varias mujeres, entre ellas a la exgobernadora del estado de Colima, Griselda Álvarez Ponce de León, resaltando su aportación a la poesía y la política, y cómo combinó ambos aspectos en la *Glosa de la Constitución en Sonetos*, dado lo cual rompió el paradigma de la incompatibilidad.

De igual forma, se leyó a Marina Azahua, ensayista, editora, historiadora y antropóloga, quien se centra en el estudio de la violencia, tal como lo retrata en *La rebelión de las Casandras*;

“Cuando gritamos que nos están matando, no es una plegaria. No es solo un grito, ni una denuncia. Decir que nos están matando es articular una profecía. [...] El inicio del problema es que no nos creen. Y eso contribuye a que seamos matables”.

Lectura que dio paso a reflexionar sobre cómo, las mujeres, somos recordadas por los hombres que nos rodean, aunque somos mucho más que eso. Finalmente, y tras una breve plática acerca de la importancia de leer voces femeninas, recomendaron varias lecturas: *Te di ojos y miraste las tinieblas*, *El invencible verano de Lilianak*, y *Querida ljeawe*. *Cómo educar en el feminismo*.

¹ Naciones Unidas. Resolución Aprobada por la Asamblea General, 7/02/2000, <https://goo.su/O6zq>

² Secretaría de Gobernación. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, <https://goo.su/oPqk>

PROVÍCTIMA SE TRANSFORMA:

un compromiso con la prevención, promoción y la atención integral a las víctimas y a quienes están en riesgo de serlo

La reforma al artículo 20 constitucional en el 2001 marcó un hito en el reconocimiento de los derechos de las víctimas en México, pues le exige al Estado adoptar altos estándares de protección. A lo largo de los últimos años, las cifras oficiales y no gubernamentales han mostrado una disminución en el número de víctimas; aun así, el acompañamiento y la gestión de los casos siguen siendo los grandes retos por mejorar en este nuevo periodo 2024- 2029.

Antes, el Programa de Atención a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos (Províctima) de la CNDH centraba su atención en brindar apoyo directo y tomar recursos que correspondían a otras instancias. Sin embargo, la falta de coordinación generaba desorden y duplicación de funciones. Hoy, el programa se enfoca en la prevención brindando servicios de orientación, apoyo y canalización, además de colaborar con las autoridades para garantizar una atención especializada y respetuosa. En 2024 se priorizó la coordinación institucional y el fortalecimiento de la red de apoyo a las víctimas, promoviendo la prevención y el acompañamiento legal, emocional y de protección.

Promoción de Províctima en la Feria de Derechos Humanos y Género

Províctima participó activamente en la Feria de Derechos Humanos y Género 2024, organizada por el Poder Judicial de la Ciudad de México, un encuentro clave para sensibilizar y acercar a la población los servicios de la CNDH. Durante la feria, celebrada del 25 de noviembre al 10 de diciembre, el programa estuvo presente con un stand en el que ofreció material informativo y les brindó asesoría directa a las personas que la solicitaran. Esta actividad permitió que más personas conocieran el trabajo de Províctima y de la CNDH, resolvieran dudas y comprendieran

cómo solicitar los servicios de apoyo a víctimas de violaciones a derechos humanos. La participación en la feria reflejó el compromiso de la CNDH de estar cerca de la gente y promover activamente los derechos humanos en espacios públicos y accesibles para todos y todas.

Servicios victimológicos que ofrece el Programa



Atención psicológica (En casos de urgencia y/o terapia breve)



Atención jurídica



Canalización de la víctima a las instituciones correspondientes



Informar y orientar sobre los derechos y procedimientos previstos en el orden jurídico mexicano en materia de procuración y administración de justicia



Llevar un **seguimiento del caso** y mantener a la víctima informada



Acompañamiento a la víctima



Promover una **justicia pronta** y expedita

PRINCIPIOS BÁSICOS DE ATENCIÓN



Transformación de Províctima

El principal objetivo de Províctima es su transformación en un programa de prevención efectiva. Este cambio implica colaborar de manera más directa con las autoridades con el objetivo de promover buenas prácticas administrativas y servicios, con una perspectiva de derechos humanos. Además, se busca que el Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra” se convierta en un instituto de investigación y formación, tanto para el personal interno como para los funcionarios públicos y la ciudadanía en general. En este sentido, se plantea revisar y transversalizar todos los programas especiales de la CNDH, para fortalecer la atención a las víctimas y la emisión de recomendaciones, promoviendo una cultura de prevención frente a las violaciones de derechos humanos.

Acorde con la visión de acercar la CNDH a las víctimas y a colectivos de víctimas, el programa busca empoderarlos, para que sean ellos quienes guíen la labor de la Comisión, de esta manera se aseguraría que la defensa de los derechos humanos fuese inclusiva y estuviese centrada en las necesidades de quienes más lo requieran. El trabajo de Províctima continuará priorizando el respeto a la dignidad de las víctimas, esto en concordancia con el fortalecimiento de las acciones de supervisión de la progresividad de los derechos humanos y la defensa del principio pro persona, como piedra angular de la protección de los derechos humanos en México.



Acércate a la CNDH:

De manera presencial en Periférico Sur
No. 3469, mezanine (lado periférico), Col.
San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena
Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

Por Correo electrónico: provictima@cndh.org.mx

Por teléfono: 555 681 8125. Tel. Gratuito
800 715 2000. Ext. 1411, 1587, 1850

O por internet en cndh.org.mx

La CNDH premia a las y los estudiantes que participaron en la 3.^a edición del concurso de dibujo *Convivencia escolar pacífica*



Fotos: CNDH

El pasado 5 de diciembre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llevó a cabo la ceremonia de premiación del concurso de dibujo *Convivencia escolar pacífica*, en su 3.^a edición, misma que fue celebrada en las instalaciones de la Comisión Nacional, en el salón de usos múltiples del complejo “Héctor Fix Zamudio”.

Es importante mencionar que esta actividad es parte de los trabajos de colaboración entre la CNDH y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), ya que ambas instituciones tienen el compromiso de promover y divulgar la cultura de paz y los derechos humanos entre la comunidad estudiantil, por ello durante septiembre ambas dependencias convocaron a las y los estudiantes de nivel secundaria, inscritos en instituciones de educación públicas y privadas de toda la República Mexicana, a participar en el concurso de dibujo.

Por parte de la Comisión Nacional dio la bienvenida el maestro Armando Barreiro Pérez, director de Enlace y Fomento de la Educación de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, quien a nombre de la presidenta de la CNDH, la maestra Rosario Piedra Ibarra, y del secretario ejecutivo, Francisco Estrada Correa, agradeció a los asistentes por formar parte de esta celebración, cuyo objetivo fue incentivar a las y los estudiante de nivel secundaria a reflexionar

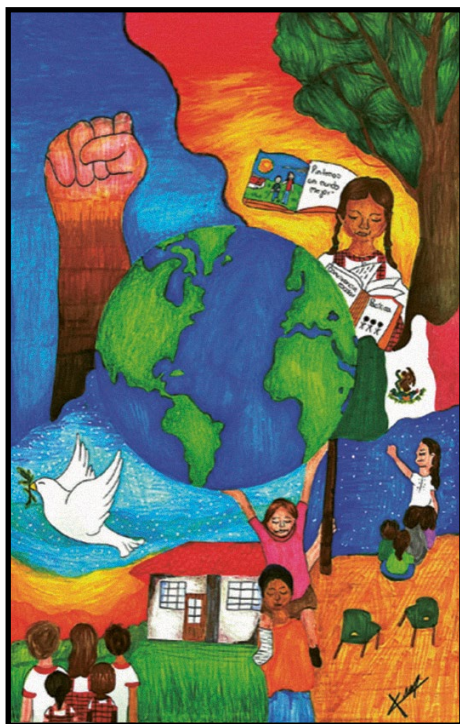
sobre los derechos humanos a través de la expresión artística.

Es relevante mencionar que, además del maestro Barreiro, también asistieron a la ceremonia, por la CNDH, la doctora Norma Angelica Molina Padilla, directora del Programa de Asuntos de las Personas Jóvenes y Mayores de la Primera Visitaduría; por el SNTE, la maestra María Antonieta García Lascuráin Vargas, coordinadora del Colegiado de Vinculación Social; y Miriam Urbano Alonso, maestra en Artes Visuales del Centro Cultural del México Contemporáneo.

En la celebración los asistentes manifestaron su agradecimiento a las y los jóvenes que participaron (se recibieron alrededor de 2,288 trabajos, los cuales pasaron a validación del jurado).

Durante la ceremonia de premiación, las y los jóvenes ganadores tuvieron la oportunidad de expresar unas palabras de manera virtual, en donde comentaron el porqué de sus dibujos, y celebraron que haya estos espacios en los cuales pueden expresar sus ideas y emociones en cuanto a los derechos humanos y la cultura de paz.

Tras evaluar las propuestas, el jurado calificador determinó por decisión unánime a los ganadores:



Primer lugar

Ximena Andrea Fuentes Cima, de Chetumal, Quintana Roo, con el dibujo titulado *Un mundo sin violencia*.



Segundo lugar

Ricardo García García, de Huimanguillo, Tabasco, con el dibujo *El mundo es para todos*.



Tercer lugar

Frida Alejandra Loera Campos, de Ciudad Guzmán, Zapotlán el Grande, Jalisco, con el dibujo *Zapotlatena*.

La CNDH y el festival *Haz Más Paz*: fomentar la construcción de una nueva sociedad



Hace un año, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dio a conocer la *Declaración de Los Pinos. Por una cultura de paz y derechos humanos*, cuyo propósito ha sido construir una pedagogía de paz crítica con la participación de diferentes instituciones de gobierno, académicas y universidades públicas.

En ese marco se llevó a cabo el festival *Haz Más Paz*, organizado por la CNDH, autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), sede Casco de Santo Tomás. Durante la inauguración del evento, Alma Herrera Márquez, rectora de la UNRC, comentó la relevancia de la educación mediante el enfoque de la cultura de paz, la equidad y la inclusión, pilares de una nueva formación humana y crítica.

El enfoque de la paz es integral, pues no solo implica la ausencia de conflictos, sino que se encuentra en un ámbito de diálogo constante que permite desarrollar un pensamiento crítico que nos lleve a solucionarlos.

Posteriormente, Rosy Laura Castellanos Mariano, directora general del Centro Nacional de Derechos Humanos (Cenadeh) “Rosario Ibarra de Piedra”, leyó un mensaje de la presidenta de este organismo autónomo: Rosario Piedra Ibarra. La maestra Rosy Laura enfatizó el nuevo enfoque de los derechos humanos, el cual se aleja del neoliberalismo y de sus políticas educativas de competitividad. Hoy en día, destacó, son tiempos nuevos para consolidar una cultura de paz y derechos humanos; de tal modo que la CNDH asume su compromiso para colocar en el centro de sus actividades la atención a las víctimas, con el fin de que realmente accedan a la justicia.



Fotos: CNDH

Al término de la inauguración, se distribuyó material lúdico entre la comunidad estudiantil (trípticos, revistas, libros) acerca de distintas temáticas relacionadas con los derechos humanos. Si bien es cierto que en algunas ocasiones las y los integrantes de la comunidad estudiantil no tienen conocimiento de los derechos humanos, revelaron su interés por las diferentes publicaciones.

Asimismo, hubo actividades didácticas y recreativas, como el juego “La oca de los derechos humanos”, donde cada casilla correspondía a uno, de modo que el objetivo del juego era difundir los derechos fundamentales.

Por su parte, los investigadores del Cenadeh organizaron varias actividades en las aulas de la UNRC; destacan “La memoria histórica”, “Todo lo que siempre quisiste saber de derechos humanos” y “Mujer que sabe latín”. En dichos espacios se fomentó el intercambio de perspectivas entre las y los participantes sobre diversos temas. La jornada finalizó en el auditorio con un par de presentaciones musicales.

El **poder** del **arte** y la **cultura** en la PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

una perspectiva desde la arteterapia

En el mundo actual, donde la violencia ya es parte de la vida diaria de muchas personas, es fundamental explorar nuevas formas de abordar este problema. En este contexto, el arte y la cultura emergen como herramientas poderosas para prevenir la violencia, y como vínculos de expresión y transformación no verbal. Este artículo explora cómo el arte puede contribuir a prevenir la violencia, fomentar la creatividad, la empatía, el pensamiento creador, la vulnerabilidad y la conexión social.

El arte como herramienta de expresión

El arte se ha consolidado como una herramienta eficaz para la salud mental, proporcionando beneficios terapéuticos que abarcan desde la mejora del bienestar emocional hasta la reducción de síntomas de trastornos psicológicos. La participación en actividades artísticas, como la pintura, la música y la danza, les permite a los individuos expresar emociones complejas, lo que facilita la comunicación no verbal y la autoexploración.

Las artes en las que se propicia la evolución y la transformación son: pintura, barro, collage, artes escénicas: teatro, cuento, danza, música, escritura, escritura teatral, etcétera.

Mediante estas prácticas es posible expresar, sin ninguna limitación, roles simbólicos para experimentar con la realidad y la ficción; además, ofrecen un campo muy amplio para trabajar con

nuestras emociones, pensamientos, carencias y vivencias.

Fomentando la empatía y la conexión social

La empatía y la conexión social son fundamentales en el ámbito de la arteterapia, ya que les permiten a las personas no solo expresar sus emociones, sino también comprender y resonar con las experiencias de los demás. Como artista he observado que el proceso creativo facilita un espacio seguro donde los participantes pueden compartir sus obras y, a través de ellas, sus historias personales. Este intercambio no solo fomenta la autoexpresión, también crea un sentido de comunidad y pertenencia.

La empatía se cultiva cuando los individuos se ven reflejados en las experiencias de otros, esto les permite desarrollar una comprensión más profunda de sus propias emociones y de quienes les rodean. Al trabajar en grupo, los participantes aprenden a escuchar y validar las emociones de los demás, lo que fortalece los lazos sociales y promueve un ambiente de apoyo mutuo. Esta conexión social es esencial para el bienestar emocional, ya que reduce la sensación de aislamiento y fomenta la resiliencia.

En resumen, la arteterapia no solo es un medio para la expresión personal, también es un vehículo para que las personas desarrollen la empatía y generen conexiones significativas, esto resulta en un impacto positivo en su salud mental y emocional.

La cultura como espacio de resiliencia

La cultura, en su sentido más amplio, también juega un papel crucial en la prevención de la violencia. Las tradiciones, las historias y las expresiones artísticas de una comunidad pueden servir como fuentes de resiliencia y fortaleza. La arteterapia puede integrarse en programas culturales que celebren la identidad y la historia de un grupo, de esta manera puede ayudar a las personas a conectarse con sus raíces y a encontrar un sentido de propósito.

Por ejemplo, en comunidades indígenas, el arte puede utilizarse para revitalizar tradiciones artísticas que han sido amenazadas por la colonización y la modernización. Al reconectar a las personas con su patrimonio cultural se fortalece su identidad; tal reconexión, además, les proporciona herramientas para enfrentar los desafíos contemporáneos, incluyendo la violencia. Este enfoque no solo promueve la salud mental, también contribuye a la cohesión social y a la construcción de comunidades más resilientes.

Conclusión

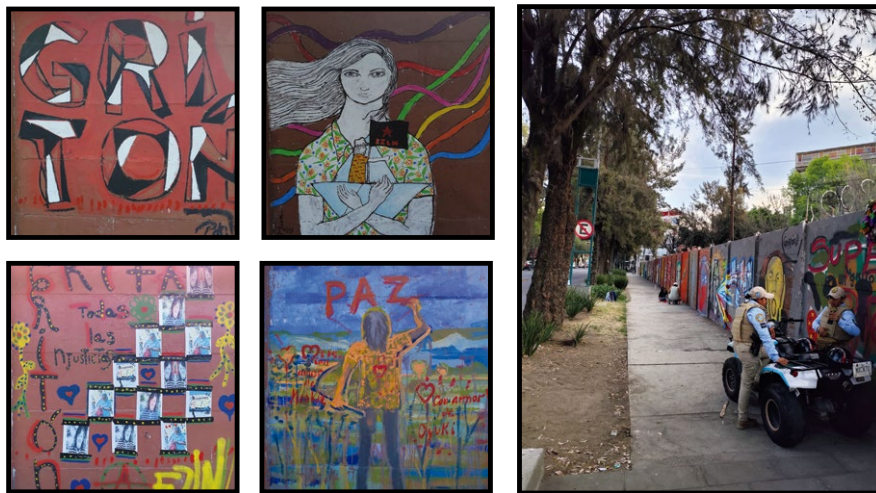
La integración del arte y la cultura en las prácticas cotidianas representa una estrategia efectiva para la prevención de la violencia. En este sentido, la expresión creativa no es otra cosa que la experiencia de vivir; experiencia de vivir ya que, al reflexionar sobre nuestra existencia, sentimos la gran dificultad de encontrar algo que nos dé una identidad única y permanente; sentimos un amasijo de referencias y el esfuerzo por aglutinarlas y darles una forma que nos facilite la conciencia integral de nosotros mismos. La sensación de sentir del ser, la conciencia del Yo, el deseo, como la describía Freud, no es algo que se da de una vez y para siempre, todo lo contrario: es algo que vamos construyendo lentamente durante nuestra vida desde un vacío que nos pesa, nos anima y fuerza a la vez.

Para desarrollar esto un poco más, recojo lo que Winnicott argumenta: lo satisfactorio del vivir y de la creatividad es la satisfacción del experimentar, es



decir, el espacio psíquico de transición que une los mundos interno y externo. La creatividad, el arte, trata del carácter de la relación entre estos dos mundos. Así, mediante la promoción de la empatía y la conexión social, y el fortalecimiento de la identidad cultural, se puede abordar las raíces de la violencia y fomentar un entorno más pacífico y solidario.

Es fundamental que los profesionales de la salud mental, educadores y líderes comunitarios reconozcan el potencial del arte y la cultura como herramientas de transformación social. Invertir en programas de arteterapia y en iniciativas culturales puede ser un paso decisivo hacia la construcción de sociedades más justas y equitativas, donde la violencia no tenga cabida. En un mundo donde la violencia parece ser una constante, el arte y la cultura ofrecen un camino hacia la sanación y la esperanza.



En memoria del Gritón La trayectoria de Antonio Ortiz Herrera (Ciudad de México, 1953-2024), mejor conocido como Gritón, abarca tanto la producción como el activismo artísticos.

Desde su obra, o desde proyectos colectivos autogestivos, logró reflexionar en torno a temas de relevancia e interés comunitario, y articular acciones ciudadanas encaminadas a construir infraestructura artística y social más allá de la oficial. Muestra de ello son los eventos gestionados por él junto con diferentes artistas, profesionistas, y asociaciones civiles: la fundación de la revista Réplica21 (2002), la toma de Reforma (2004); la constitución del Museo Público de Arte Contemporáneo de Tlalpan (2005); los seminarios y Parlamentos Alternos I y II (2005-2006) para la revisión de la legislación nacional en materia de cultura; las diversas exposiciones colectivas donde convocaba a la comunidad artística a manifestarse políticamente (como las reformas a la ley petrolera, y los festejos por el bicentenario de la independencia de México en el 2010); su participación directa con expresiones artísticas en movimientos político-sociales, como las manifestaciones de la CNTE en el 2014 o las relacionadas con los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa (2014-2015) o sus textos críticos publicados esporádicamente en distintos medios, y su permanente interés por encontrar nuevos espacios para la creación y divulgación del arte.

Su producción artística es también extensa en cuanto a temática y experimentación en distintos medios y técnicas. En pintura y escultura utilizaba e insertaba elementos y objetos de la estética popular y del mercado de consumo masivo para re-significarlos y articular con ellos una poética visual híbrida entre lo fantástico y lo real, mientras abordaba temas vinculados a fenómenos sociales de la globalización, como las migraciones, los derechos humanos y las preocupaciones por el medio ambiente.

Aunque existe una distancia conceptual entre la especulación formal de sus pinturas de los ochenta (figuración kitsch) y la especulación filosófica de sus pinturas abstractas, junto con la reflexión social de su labor no pictórica, su trabajo conserva siempre un espíritu lúdico y un sentido del humor a medio camino entre la burla pueril y la ironía elaborada.

Su trabajo mereció, entre muchos otros reconocimientos, el haber sido miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte de las emisiones 2003, 2012 y 2016; menciones honoríficas en las Bienales de Monterrey I y VI; la selección de su trabajo en instalación para PhotoEspaña 2006, y el Premio en Pintura en la VII Bienal Nacional de Artes Visuales Yucatán 2015

Su trabajo más reciente integra sus inquietudes acerca del cuerpo desnudo y una experimentación desbordada; además, trabajó en diversos proyectos, como la divulgación del náhuatl o la redacción de libros de artes visuales para niños de secundaria.

Instagram: @antoniogriton
<https://www.antoniogriton.com>

Contraportada: Pinta por más de 30 artistas en memoria de Antonio Ortiz "El Gritón". Calle Insurgentes y Yucatán, Ciudad de México





Defendemos al Pueblo



En memoria de Antonio Ortíz "El Gritón".



@cndhmx



@CNDHmx